

ABRIL / MAYO / JUNIO 1924

53/8

REVISTA

HISTORICA

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE HISTORIA  
DE VALLADOLID

SEGUNDA ÉPOCA

NÚMERO 2

SUMARIO:

*Ideas de Ramón Igual sobre la organización en España de la industria de tejidos*, por el P. Enrique Herrera.

*Una fábrica de armas en Valladolid en el siglo XVIII* (continuación), por don Mariano Alcocer.

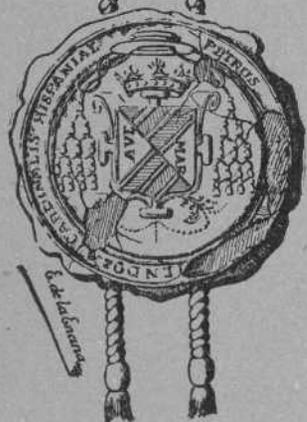
*Aragón y Bearne en tiempo de Felipe II*, por don Amando Melón.

*Los maestros de la escultura vallisoletana, Gregorio Fernández*, por don Juan Agapito y Revilla.

*Algunas notas sobre los luteranos de Valladolid*, por don Saturnino Rivera Manescáu.

*Notas universitarias.*

*Catálogo de papeles de «Guerra de Marruecos»*.  
(Pliego II).







1386497

H. 053 (08)

# Ideas de Ramón Igual sobre la organización en España de la industria de tejidos

Por el P. ENRIQUE HERRERA, S. J.

## I

Brevemente, voy a exponer las ideas de Ramón Igual sobre la organización de la industria de tejidos de algodón estampados en España.

Los escritos de este técnico catalán se han encontrado en el archivo de Simancas, en la Sección de Fábricas del siglo XVIII, y los publiqué más extensamente, por encargo de la Academia de Estudios Histórico-sociales de Valladolid, en un folleto con el título *La Real Fábrica de tejidos de algodón estampados en Avila y la reorganización nacional de esta industria en el siglo XVIII, con un apéndice sobre una huelga en la misma época, por Saturnino Rivera y Manescáu* (1).

La ocasión de redactar Ramón Ygual estos escritos, fué la siguiente: En abril de 1787, dos fabricantes ingleses, domiciliados en Francia, cansados de las dificultades que allí encontraban para desarrollar su industria de tejidos de algodón, se ofrecen al Gobierno español para establecer en España una gran fábrica de tejidos de algodón estampados, que compita con las mejores de Europa. Dice Berry: que «promete y se obliga a hacer construir todas las máquinas y objetos con la mayor perfección, como asimismo hacer venir obreros que tiene ya instruídos, lo que será una ventaja de la mayor consideración para erigir su establecimiento y hacerlo el más completo que haya en Europa» (2).

Aceptadas, pues, las proposiciones de Carlos Berry y su compañero Tomás Milne, eligen, como sitio más apto para montar la fábrica, la ciudad de Avila: «Avila—escribe Berry desde Aranjuez—est una ville tres convenable pour former un etablissement de coton». Apoyó la idea

(1) Valladolid, 1922. Imprenta de la Casa Social Católica.

(2) Simancas. Hacienda. Leg. 756.



con calor el señor Obispo, como medio de dar trabajos al enjambre de vagabundos que vivían de la sopa de los Conventos, y era un foco de inmoralidad: «Personas que podrían aplicarse, había bastantes, así de hombres como de mujeres, pues por no permitir el terreno, viñas ni olivos, están muchas gentes entregadas al ocio. Concurriré con mis oficios a esforzar la idea» (1).

Montóse, en efecto, la fábrica, que desterró en buena parte el pauperismo; pero el Gobierno hacía cuantiosos desembolsos para perfeccionar los obradores y traer primeras materias, y los ingresos tan lejos estaban de cubrir gastos que el déficit era alarmante. Envióse un visitador, don Tomás González Carbajal, para que informara sobre el estado de la fábrica. Dos defectos gravísimos encontró, a saber: imperfección en las manufacturas y mal sistema de contabilidad:

«Por las observaciones que hasta ahora he podido hacer sobre estas fábricas, me parece que su decadencia, o la poca correspondencia entre sus gastos y utilidades, tiene principalmente dos causas: la imperfección de sus manufacturas y el mal método de cuenta y razón.»

«Parece increíble que en una fábrica establecida a tanta costa, y establecida por extranjeros, que siempre nos vienen a enseñar, se haya estado siguiendo un plan de libros tan defectuoso, tan insuficiente e inexacto» (2).

Por otra parte, tampoco el espíritu de los obreros era el más apropiado para hacer economías. El nuevo director nombrado por Carbajal quiso bajar el jornal a los tejedores, que se amotinaron, coaccionando a los compañeros, y hasta llegaron a fijar pasquines terroristas en la puerta de la fábrica. Algo, en pequeño, de lo que hace poco ocurría en Barcelona. Consecuencia natural fué ésta de haberse olvidado de las ideas de caridad y justicia de nuestra Religión, en el trato con los obreros: «No estaban acostumbrados estos infelices—escribe Diego Gallard, sucesor de Lloret en el cargo de director—a que los dirigiesen sino por la vía de rigor, y siempre con el látigo en la mano» (3).

## II

Lo que más preocupaba a los directores de la fábrica era el ramo de tintorería. Decidióse escribir a los fabricantes de Barcelona pidiendo informes sobre algún «buen maestro colorista grabador y estampador para Avila». Contestaron que «el que juzgaban de mayor habilidad en dichas facultades, la de su química y dibujo, era un don Ramón Igual»

(1) Simancas. Hacienda. Leg. 756.

(2) Simancas. Hacienda. Leg. 752.

(3) Simancas. Hacienda. Leg. 758.

Contratósele a Igual «para las operaciones y enseñanza del dibujo, química, composición de colores, grabado, estampado y blanqueo».

Algunas noticias más sobre este colorista, antes de venir a la fábrica, nos da su certificado de aptitud, expedido en Madrid: «La continua observación y estudio de más de veinte años ha puesto a don Ramón Igual en estado de merecer de la opinión pública el concepto de un profesor distinguido en las artes del dibujo, grabado y tintes, y en todos los conocimientos necesarios para dirigir una fábrica con acierto, regularidad y economía».

«En efecto: por lo que hace a la disposición, combinación y realce de los colores, todos reconocen en él unos conocimientos nada vulgares, los que ha logrado realizar, inventando nuevos colores, aun para imprimirlos en frío.»

«Sirve de justificación de la habilidad de Igual, haber sido aprobadas las muestras de banderas para los departamentos marítimos que, con las armas de Su Majestad, y en color permanente, dibujó, grabó y pintó a sus expensas, por encargo del intendente de Cartagena, una de las cuales se presentó a Su Majestad.»

«Es notorio a todos la franqueza, desinterés y celo con que ha procurado hacer familiares sus conocimientos, haciendo de su propia casa una escuela pública, donde concurrían los jóvenes a aprender estas artes, entre quienes procuraba sostener la emulación por medio de gratificaciones que les daba de su bolsillo...»

«Que en la parte química que corresponde a la combinación de colores y su realce, ha dado pruebas, con el mismo desinterés, comunicando a fabricantes de Barcelona las instrucciones que le han pedido. Tan difícil como era el que contestasen este particular. Asegura don Josef Serrallac que, conducido por los principios de Igual, logró deponer muchos errores y conseguir la perfección de su fábrica, pintando con mayor hermosura y ahorro» (1).

Apenas Igual, comienza sus trabajos en la fábrica de Avila, observa sus deficiencias en el orden técnico, y con esta ocasión redacta tres escritos, que presenta a la Secretaría de Hacienda, los cuales se conservan en Simancas. El primero es un detallado memorial crítico de la fábrica de Avila. El segundo, otro en el que propone la organización de una fábrica-colegio, para formar los técnicos directores que después han de dirigir la industria española de tejidos. El tercero, unas minuciosas ordenanzas para una fábrica modelo, que, en este caso, es la misma de Avila.

(1) Puede verse un ejemplar de este certificado entre los legajos impresos de Simancas.

## III

## MEMORIAL CRÍTICO

Comienza por el hilado. Los hilos del vegetal se rompen al hacer la carda, por la violencia con que la hacen las máquinas, cuya construcción nadie sabrá dirigir; «que no esté orientado a fondo de la naturaleza del algodón, y lo que permiten sus hebras». Por esta razón y por la economía se inclina igual a que la carda y el hilado del algodón lo hagan en sus casas las muchachas: «La ocupación sería general aun en los pueblos de la provincia que pidiesen por medio de sus justicias y párrocos aquellas porciones de algodón que necesitasen, según el número de vecinos útiles para hilar».

Los tejidos adolecen de parecidos defectos que los hilados. Los tejedores que empezaron a tejer en estas fábricas eran tejedores de lino, y dice después cómo «éste (el algodón) es más delicado que no aquél en el tiempo que cargaban su brazo maquinal hecho a aquella violencia, correspondiente a la materia se le rompen los hilos con facilidad».

El lugar de almidón para la urdimbre opina que basta engomarla ligeramente. Propone como modelo la industria catalana, y para labores delicadas el empleo de muchachos: «Que bien vendría el arreglar estas manufacturas por muchachos o muchachas que teniendo éstos y éstas los brazos en actitud de poseer la delicadeza que se quisiese, serían los beneficios que se lograrían: primero, el no fiar estos tejidos delicados en las manos que por su pesadez rompiesen cuantos hilos tuviese el telar; y el otro, el de que siendo de corta edad, tendría menos coste la hechura, y la seguridad de que siendo grandes poseerían una delicadeza nativa, la que propagarían sin ninguna violencia a sus hijos». Que ¿acaso sería poco adelantamiento para el total de nuestra Península?

Habla después del blanqueo del algodón: «El blanqueo es, dice, transportar el cáñamo o lino desde su nacimiento, que sale con color oscuro o rojo al estado de perfecta blancura, asimismo por el arte».

«Los blanqueos deben tener sus graduaciones por pesos y medidas y aun saber los efectos que causa el tiempo por sus revoluciones, que faltando estos conocimientos teóricos y prácticos no puede aplicárseles con ventaja los que produce la naturaleza, recibiendo la naturaleza los beneficios ciertos con estas indagaciones, que el que lo ignora lo atribuye a casualidad.»

«Para hablar con propiedad y aclarar esta voz blanqueo, es preciso distinguir la apuración del curado y la separación de los cuerpos glutinosos que están adheridos a varios vegetales, que el arte ha combinado con aquellos para la facilidad de sus operaciones, como son el dar mayor consistencia a los hilos para tejerlos.»

## IV

## IMPORTANCIA DE LA QUÍMICA Y EL DIBUJO

La especialidad de Igual, como hemos visto, es el ramo de tintorería. Sienta como principio fundamental para la buena marcha de la fábrica, precisión y variedad en los colores, la necesidad de conocer bien la química. Hombre práctico, insiste en la importancia de montar un buen laboratorio químico, en el cual se hagan todas las experiencias hasta fijar la manera de obtener los colores, antes de lanzarse a tintas y al acaso a teñir y estampar las telas.

«La química es la que puede dar el último golpe de gracia a estas tintorerías, que, aclarando sus resultados por pesos y medidas, circunstancias de aguas y conocimientos de materiales, se trabajaría con descanso y precisión, sabiendo por minutos y adarmes anticipadamente lo que había de resultar.

»Los tintes menos expuestos y que están más adelantados, son los que se acaban de referir de la parte animal, y siendo los más atrasados los de los vegetales, serán más apreciables sus hallazgos, siempre que se opere con datos ciertos de operaciones químicas.

»Ya se ha dicho que la tintorería por lo común carece de un estudio químico, pues regularmente y apenas se encontrará un tintorero, aun de los que se tienen por más excelentes, que sepa distinguir las voces de esta ciencia, trabajando solamente por una práctica que adquirieron desde sus primeros años, con la que sacan algunos colores; pero de esto sólo se hallará que suelen distinguirse en uno o dos a lo más, del que han formado unas experiencias a fuerza de aplicación; pero sin conocimiento físico o sólido para poder hablar con seguridad sobre aquellas materias o ingredientes que él mismo aplica para hacerlo.

»Don Luis Fernández, director de la Real fábrica de tintes de seda, que los cinco gremios mayores de Madrid mantienen en la ciudad de Valencia, sujeto práctico y de conocida habilidad, que por ella se le premió con el título de socio de mérito y justicia de la sociedad valenciana de Amigos del país, y después socio de mérito de la Matritense, confiesa en su prólogo los exorbitantes gastos que le ocasionaron varios descubrimientos, y dice que si hubiese tenido las luces de un físico y químico, habría adelantado junto con su práctica muchos más conocimientos sólidos sin tantos gastos y menos trabajo.

»Aunque no es preciso extenderse más sobre la necesidad que tiene este ramo de tratados químicos, sino aun muchas más artes que si no lo ignorasen serían perfectas, con todo ¿con cuánta más seguridad podría un tintorero asegurar el éxito feliz de sus operaciones, si a la práctica se añade la teórica?

»Entonces sabría fijar un color, y al mismo tiempo, hacerle desapare-

cer, por sólido que fuese, y volviendo la seda en su primitivo estado, le sería árbitro el darle el mismo u otro color que quisiera, resultándole el beneficio de no tener sedas averiadas, y siempre de una estimación como si fuese de primera suerte, lo mismo que sucedería con los algodones e hilos.

»El tintorero científico se precavería muy lejos de las inconstancias climatéricas, trabajaría en estaciones oportunas, y en el paraje que hubiese precisión de fijar su residencia, combinaría con acierto las cantidades de materiales en el clima más o menos templado.

»En todas las estaciones, rígidas o templadas, se varía la composición de materiales, atendiendo a la mayor o menor crudeza de las aguas; y así, un tintorero químico no le transformaría sus operaciones la mudanza del terreno en que se viese precisado a trabajar.

#### *Los químicos descubren los sustitutivos*

»Otra razón, sólida y terminante, será suficiente para comprender la grande precisión que tienen estas artes de unas luces químicas, pues con ellas podría anteponerse en tiempos de revoluciones por los reinos extranjeros de varias drogas que nos surten, y para hacer equiparadamente el coste y no aumentar el valor de las operaciones, se agregaría un equivalente que desbaratase aquella necesidad, sin ofrecerse embarazo ni demora en los tintes, consiguiéndose los mismos efectos; v. gr., en la ciudad de Barcelona, anunció el diarista, a fines del año 1794, la necesidad que tenían aquellas fábricas de encontrar un equivalente a la sal surna que viene de Marsella, en porciones para abastecer a dichas fábricas; y aunque en la ciudad de Manresa, en Cataluña, se fabrica esta sal, no da surtido suficiente al número de las fábricas referidas, no por carecer de brazos, sino por los acopios de vinagres, que son precisos para la formación de esta sal, y hallándose en la dura precisión de no poder fabricar sin este ácido, hacen los mayores esfuerzos para ver si pueden anteponer otro que surta los mismos efectos, lo uno por huír de aquella precisión, que les hace sufrir unos gastos considerables, y lo otro por no acabar, o por dejar las porciones de vinagres precisas para otros remedios y destinos.

»Si dichos fabricantes o tintoreros, que son en número considerable, entre ellos hubiese uno que poseyese los conocimientos químicos que quedan relatados, cuántas ventajas hubiera logrado éste, y beneficios los demás, anteponiendo un equivalente, que podría haberse descubierto con su teoría y práctica, aunque se hubiesen aumentado un real más en libra, a proporción de la sal que anteriormente venía de Marsella.

»El químico conoce las materias de que está compuesta o formada una sal, como queda relacionado; distingue la neutralidad de ellas; no se le oculta el ácido en más o menos cantidad; caracteriza la piedra

lumbre; sabe hacer la separación de los cuerpos y adhiere éstos con las afinidades recíprocas; las virtudes del antimonio las separa y aplica, aun para varios remedios humanos, como también los tártaros, álcalis fijos y otros que abraza la ciencia química.»

El tratado sobre el dibujo es de una orientación pedagógica moderna: «Apenas hay oficio para el que no convenga saber algo de dibujo, si ha de ejecutarse con perfección; de tal manera que, aun el sastre, para ajustar bien los vestidos al cuerpo humano, y el zapatero para dar gusto a tanta variedad de pies como tienen las distintas personas, necesitan, en algun grado, conocer el dibujo».

En una fábrica como la de Avila, es imprescindible una escuela de dibujantes, si las planchas para los grabados han de tener alguna variedad que acredite la originalidad del establecimiento.

Complemento indispensable del dibujo, es el de la manera de hacer las planchas para los grabados con que se han de estampar los colores: «Este ramo de grabadores es la base de la perfección de los pintados, que estando cortada la madera con los claros y oscuros en su lugar hacen una agradable armonía, buscando las partes generales de las flores, hojas y troncos que, ayudados por los contramoldes, que son los que forman las mazas llenas de los matices, dejan la obra con una agradable armonía, con bosquejos de la naturaleza».

## V

### REPRESENTACION DE IGUAL, SOBRE LA ORGANIZACION DE LA INDUSTRIA NACIONAL DE TEJIDOS DE ALGODON (1)

Habrà echado de ver el lector que el técnico catalán es un hombre de espíritu amplio, que se preocupa por el progreso de la industria en toda España. Esta idea le obsesionó, si hemos de dar crédito a sus palabras. Para influir de un modo práctico en la organización de toda la industria española de tejidos presentó un memorial, del que vamos a hacer ahora un extracto:

*Igual se formó bien, con el fin de poder dirigir después un gran colegio de industria nacional*

«La presente época, en que la piedad de nuestro Augusto Monarca, a impulsos del benéfico y magnánimo corazón de V. E., franquea a sus amados vasallos todas las comodidades y medios posibles para que cada uno prospere en su ejercicio, logrando los más justos premios y

(1) Simancas. Hacienda. Leg. 757.

aumentos que corresponden a su aplicación e industria, me anima a elevar a la superior comprensión de V. E. las especulaciones que de treinta años a esta parte tengo hechas en los ramos de algodones, hilados, tejidos, estampados, tintes, dibujo, grabado, etc., etc., con el solo objeto que pueda establecerse un colegio gratuito de industria nacional; y por ello, al paso que insensiblemente se irán propagando, con sólidos principios, tan vastos conocimientos a la juventud, podamos sacudir el contrapeso de la balanza del comercio que tanto nos oprime, siendo lo más doloroso que, contando la España con todas las primeras y mejores materias, sea tributaria de las demás naciones.»

*Su padre trabajó en Barcelona con el mismo fin*

«Con estas preciosas miras, mi padre, don José Igual (aunque empleado por la Real Hacienda), fué uno de los primeros fabricantes de estos ramos en la ciudad de Barcelona que, deseoso de los aciertos, sacrificó sus desvelos y caudales en continuos ensayos y experimentos, para llevar al mayor grado de perfección tan loables empresas; y así no es de extrañar que con tan buena proporción adelantara yo en los mismos ramos de industria.»

*Equivocación de Igual al comenzar por los colores y dibujo y no por los hilados y tejidos*

«Impuesto en los ramos de grabado y dibujo, logré iguales aprovechamientos en el de colores fixantes y otros tintes, que fué con lo que di el último golpe para solidar el concepto que merecía entre los individuos de estas artes; pero advertí al mismo tiempo que estos conocimientos, tan precisos e indispensables, no eran de por sí solos suficientes para formar un cabal y perfecto fabricante; pues le eran necesarios los de hilazas de algodón, cáñamo y lino, como que son los sólidos cimientos de un tan vasto establecimiento, a fin de que usando de estas primeras materias, cada una de por sí y unidas, logré unos beneficios, que son de la mayor consideración e importancia.

»Estos son, excelentísimo señor, los objetos que no debe perder de vista el que con razón quiera apellidarse verdadero fabricante, así por los ramos que en sí encierra, como porque es un renglón el de los aprovechamientos de la mayor consideración, y que, bien administrado, nace de él la baratura de los artefactos; y si a este importante asunto no se fija la atención, perecerán nuestras fábricas en la infancia, o al menos no llegarán al punto de equilibrio con las extranjerías, a pesar de que logren los más benéficos influjos y auxilios, experimentando siempre el golpe sin que puedan evitarlo.»

*Si la fábrica de Avila hubiera estado en manos de directores científicos tendríamos ahora en España un gran colegio de industria nacional de tejidos*

«Se verían establecidas escuelas o viveros con la mayor solidez y perfección; tendrían en el día el más rápido movimiento los ramos de industrias y enseñanzas; florecería, no solo la provincia de Avila, si no las demás del reino.

»¿Cuántos no se hubieran dedicado al planfo de linos y cáñamos, y aun se hubieran hecho tentativas al de algodones, con utilidad? Pues no se carece de terrenos propios para esos destinos; con aumento asimismo del precioso cultivo de la rubia, cosecha que se hace en Castilla la Vieja... La formación de varias sales, ácidos, espíritus, etc., que corresponden a estas manufacturas, no se habrían hecho indiferentes a la especulación del fabricante observador, y, por fin, la aplicación de las primeras, segundas y terceras materias empleadas con aprovechamiento y sin desperdicio, que es una de las mayores y más considerables utilidades. Se hubieran dedicado algunos a los preparativos de engrudos, urdidos, framas, tejidos, disposición para el blanqueo y la correspondiente a recibir los colores con propiedad.

»Otros, al conocimiento de las maderas, dibujo correspondiente a cada artefacto, manejo de herramientas para vaciarles y saber poner en ellas los picos de alambre.

»Finalmente, otros hubieran aprendido el mecanismo de extender el color en el Bachi, manejo de estampados, empezando por lo basto, pasando por los trámites de lo negro al de los pañuelos de dos haces, pincelado de las piezas y, por último, en conocimiento de la piedra de dar lustre.

»Todos estos ramos hubieran formado, cada uno de por sí, unos maestros, en donde se hubiera aprendido por principios sólidos lo que ahora se ejercita a tientas y al abrigo de la ignorancia.»

*Es menester fabricar en España todo, desde el hilado al estampado, las materias colorantes; de otra manera, si alguna primera o segunda materia nos viene del extranjero subirá el coste de los tejidos y no podremos competir con los géneros de otras naciones*

«Cuántas casas de comerciantes extranjeros hay en las principales plazas de España, que uno de los ramos de su tráfico es la lencería y algodones en rama. Esta la reciben después de haber pasado por distintas manos en varias ferias y mercados; y, por lo mismo, antes de llegar a las nuestras han dejado a cada uno el rédito correspondiente. Al salir de éstas pasan a las de los fabricantes, a quienes las venden

en blanco muchas veces al mismo precio que pintadas; las dan los extranjeros en América de contrabando y vuelven a sobrecargarse, pues es preciso que las fábricas hagan sobre su total coste el cómputo para la venta de los géneros que no excusa el comprador o consumidor por la necesidad que de ellos tiene. De esta carestía resulta el grande contrabando que en la Península, y más en América, hacen los extranjeros, el que será imposible impedir sin que antes se corten de raíz los enunciados vicios de que adolecen las fábricas, y se soliden bajo otros principios de que en el día carecen.

Claman, en general, éstas contra el contrabando. Y el pensar impedir sus efectos, alimentando a costa propia las causas, es una materia totalmente imposible, y que clama por el remedio, por el interés transcendental del Estado.

*En Cataluña prosperan las fábricas, a pesar de haber comenzado por el ramo de estampados y no por el de hilados*

Dice Igual: «Si aun con la concurrencia extranjera todavía hemos logrado que prosperen las fábricas catalanas, ¿qué hubiera sido si todo se fabricara en España?

»¿Qué beneficios no acarrearía al mismo estado un puntual arreglo en materia de tanta consideración? Si faltando al verdadero conocimiento de él y a la concurrencia de tan ventajosas circunstancias ha bastado para mantener y aumentar las fábricas de la Península, y en especial las famosas de Cataluña en número tan considerable, y se ha fertilizado aquel Principado con los caudales venidos de América. Y ¿cuál sería su estado hoy si se hubiese emprendido el ramo de hilados, que es el primer artículo que más necesitamos, en lugar de haber empezado por el de los estampados con lienzos o telas extranjeras, principalmente con la concurrencia de algodón de Malta?

»¿Qué contrapeso no habría hecho a la balanza general de nuestro comercio la menor extracción de caudales para las anunciadas Empresas de algodones y lencería, si con las tentativas que se han emprendido hubiese prevalecido la constancia, cuando se conoció la necesidad que teníamos de perfeccionar los hilos de todas clases y la de entender de raíz los demás ramos que dejo insinuados?»

*Es necesario que el que quiera obtener el título de maestro se sujete al aprendizaje metódico en una fábrica y a los exámenes.—El obrero español es capaz de hacerse tan hábil como el extranjero.*

«No hay arte ni oficio cuyos profesores o maestros no los hayan aprendido sujetándose a los años de estudio de aprendizaje, términos separados para los exámenes con los demás públicos testimonios que acrediten su idoneidad. Desde el arte más noble hasta el más ínfimo

oficio, han pasado sus individuos por semejantes trámites. El letrado, el cirujano y el maestro del oficio más común, no permiten al hombre de más superiores luces titularse tal sin estos requisitos. ¡Pues qué razón podrá haber para que en un arte tan complicado como el de las fábricas, o a lo menos en los ramos que encierra, no medien iguales circunstancias de aplicación y esmero! El crédito es la base principal de todas las cosas, y para que dichas fábricas estuviesen bajo los insinuados sólidos cimientos y rindiesen las utilidades de que son capaces, deben primeramente fomentar las hilazas en todos los pueblos del reino sin perjuicio de aquellos en que hubiese otros ramos de industria.

»España no hay duda que tiene todas las proporciones necesarias para cualesquier empresa de esta naturaleza y subsiguientes; pero la dificultad está en dar con ellas. Que una muchacha haya sacado de un cuarto de onza, de media o de un adarme, dos varas de lino o de algodón, y que con ellas se hayan tejido muselinas o lienzos muy finos, es un anuncio que nos vaticina y asegura la probabilidad de este establecimiento, siempre que se propague con solidez.

*De esa manera el capitalista pondrá tranquilo su dinero en manos del técnico que lo hará producir.*

»Este comercio interior del reino es la base sólida para el general de la nación y su verdadera riqueza. En este caso es cuando los hombres acaudalados podrían dar la mano a la verdadera industria, pues viniendo a este vivero (el Colegio Nacional de Industria Textil), por medio de representaciones dirigidas a la superioridad que de este ramo entendiase, podrían surtirse de sujetos hábiles en sus respectivos ramos, con cuyos brazos les sería fácil la plantificación de fábricas, así de indianas como de lencería, libres de aquellos perjuicios de que adolecen los actuales.

»¡Qué progresos no puede prometerse la población en los enlaces de tantos brazos laboriosos que en el día están sin uso! ¡Qué aumentos no experimentaría el Real Erario con el de tantas vasallos pudientes en lugar de la muchedumbre de infelices que en el día le disminuye! ¡Qué ganancias no tendrían los señores dueños de los pueblos! ¡Cuántas limosnas se ahorrarían los mismos que ahora, por la emigración de los infelices que en sus pueblos no pueden vivir, se vienen a la sombra de la contingente limosna de los cortesanos, y, en adelante, lejos de pedirles aumentarían sus rentas!

*(Continuará.)*

## Una Fábrica de Armas en Valladolid, en el siglo XVIII

(CONTINUACIÓN)

El informe de la Sociedad económica, tan favorable al maestro Andrés Herrate, no tuvo por el momento el efecto que deseaba, pues las manifestaciones hechas por el director general de la Casa de Misericordia, D. Juan Bautista Sacristán, sostenidas por el intendente señor Gardoqui, perjudicaban grandemente al maestro. Comoquiera que el Hospicio, por la escasez de recursos, no suministraba a éste lo estipulado para sostenimiento de los aprendices, hubo de tenerlos Herrate a su costa, interesándose en sacarlos perfectamente instruídos, y así vemos que Felipe Gordes obtiene plaza de maestro en la columna de granaderos de Castilla la Vieja; Hilario Arenas, en el regimiento de la Corona; Pío Salguero, que se estableció en Arévalo, y Mateo del Pozo, que abrió su taller y fábrica en nuestra ciudad.

Negóse, por fin, el Hospicio a dar más muchachos, y fundándose el intendente en que Herrate no tenía aprendices gratuitos, y por tanto que se faltaba a una de las condiciones de la Real orden de concesión de la pensión, se le suspendió ésta, quedando el maestro Herrate privado de toda protección oficial y reducido a sus escasos recursos.

Vino a empeorar la situación del maestro el pleito promovido contra él por doña Teresa González, abadesa del Convento de Santa Isabel, de esta ciudad. Tenía este convento arrendados a Francisco Villanueva los molinos del Rastro, sitios en el Esgueva, en el barrio de San Andrés, que eran de gran importancia, pues en ellos se hacían las moliendas de harinas, no sólo para los panaderos de la ciudad sino también para la provisión de las tropas y las paneras del Real Pósito, y aun en los tiempos de crecidas, en que no podían funcionar las haceñas, concurrían a estos molinos los panaderos de Zaratán, Villanubla y otros pueblos limítrofes a la capital.

Tenía Herrate, como sabemos, establecida su fábrica en el mismo Esgueva, inmediato al Hospital de San Juan de Dios, y estando cerradas las compuertas, el retroceso de las aguas inundaba por completo las ruedas de los molinos, impidiendo su funcionamiento.

Razón tenía la abadesa para quejarse de Herrate, pues que le impedía realizar en sus molinos la necesaria labor de molienda; pero el maestro alegaba que para el funcionamiento de sus máquinas necesitaba tener la presa a gran altura, y estando autorizada legalmente su fábrica no podía privársele de ponerla en las debidas condiciones.

Por este motivo se sostuvo un largo y ruidoso pleito, que acabó con los escasos recursos del fabricante Herrate. Acudió en diferentes ocasiones al intendente general pidiendo, por lo menos, levantase la suspensión de pago que, sin motivo alguno, se le había impuesto; pero sus quejas no fueron oídas. Por fin, en 3 de noviembre de 1807, recurrió al serenísimo señor Príncipe de la Paz, como generalísimo y almirante, con un largo y razonado escrito en que, haciendo historia detallada de todo el proceso de su fábrica, termina con la siguiente súplica: «Que en atención a cuanto lleva expuesto y a su ingenio, notoria habilidad, desvelos, continuos trabajos y demás que un vasallo útil a la Corona puede hacer, en el día lo patentiza con las dos suntuosas obras que trae, y desea fenga V. E. la bondad de verlas, que son: una cama en hierro abillantado, de nueva invención, no vista en España igual, con varios embutidos en oro; otros de distintos colores imitando al oro verdadero y otros embutidos en pedrería de acero, y un carro a la catalana, de su invención especial, para transportar grandes pesos con poco ganado, esperando por todo ello se digne mandar se le pague inmediatamente las pensiones vencidas y se le continúe en adelante.»

No fué desatendida la súplica de Herrate, pues S. A. ordenó que por una Brigada de oficiales del Real Cuerpo de Artillería de los existentes en la Corte, se hiciesen las pruebas conducentes para averiguar si eran efectivas las ventajas que aseguraba el inventor del carro de transporte.

La brigada dió cumplimiento a dicha Real orden formando y presentando una memoria, en que se manifiesta el mecanismo y modo de servirse del expresado carro y las varias pruebas que ejecutó. S. A., con presencia del resultado de las pruebas y de la solicitud del maestro Herrate para que se le recompense su trabajo resolvió, conformándose con el dictamen de la brigada de oficiales de Artillería, que al citado Herrate se le expida privilegio por diez años, para que exclusivamente pueda vender y construir los carros de su invención, imprimiéndose la memoria a fin de que el público pueda imponerse extensamente del mecanismo del citado carro y pueda apreciar su uso y servicio.

Hemos tenido ocasión de examinar la citada memoria, impresa en Madrid por don Tomás Albau en 1807, y de ella resulta que la brigada o comisión de oficiales de Artillería, constituida para examinar de Orden Superior el carro presentado por Andrés Herrate, como de su invención, y hacer las pruebas necesarias para poder emitir un dictamen fundado sobre sus ventajas, la constituían los capitanes don Luís Daóiz, don

César González, don Pedro Velarde y los tenientes don Fernando de Navia y don Jaime Gil de Valle. En la primera sesión que se celebró en el Museo Militar compareció el maestro Herrate, a quien se le hizo desarmar y armar las ruedas de su carro, a fin de que la brigada pudiera examinar detenidamente el mecanismo interior. Se hizo la comparación de este carro con el que tenía la Compañía de artilleros a caballo destacada en la Corte, por ser ambos en su exterior semejantes en tamaño y construcción a la catalana. El secreto del invento de Herrate se hallaba en la disposición y forma de los ejes. La brigada acordó que para la más clara inteligencia de este mecanismo se formase un plano exacto de su eje, ruedas y registro, que es el que figura en la memoria con el número primero.

Sucedieron hasta nueve sesiones, durante las cuales la brigada hizo la evaluación de la potencia motriz de ambos carros sobre un plano horizontal de madera, sobre un terreno sensiblemente horizontal, sobre un plano de madera, con inclinación próximamente de ocho grados, y sobre un terreno empedrado con guijarros y pendiente de dos pulgadas, con carga de ciento quince balas, que dan un peso de ciento veinticuatro arrobas y cinco libras.

Concluidos los experimentos se reunió la brigada para conferenciar sobre el resultado de ellos, y examinar si efectivamente el carro de Herrate era más ventajoso para los transportes civiles y militares que los comunes, si se podría adoptar el mecanismo de sus ejes para las cureñas de batalla, y en general para toda clase de carruajes.

Todos los vocales convinieron en que el carro de Herrate rodará en planos horizontales y cargado con pesos regulares con menos mulas que los comunes, en razón de tres a cuatro; que esta ventaja la perderá en cuestas arriba, y que en las cuestas abajo, merced al registro ingenioso que tiene adoptado, podrá contener el movimiento como le convenga. Firman el dictamen todos los oficiales de la brigada con el presidente don Agustín García Carrasquedo.

El turbulento período que se inició poco después con la invasión napoleónica hace que nada sepamos de Andrés Herrate ni de su fábrica, que indudablemente sería utilizada si no destruida por las tropas francesas. Hemos de pasar por alto todo este largo período hasta 1814, en que nos encontramos con una información del intendente interino don Cándido Maestro Heredia, dirigida al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, en 18 de septiembre de 1814, que por no desvirtuar la copiamos a continuación:

«Excmo. Sr.: Al punto que recibí la Real resolución de S. M., que V. E. me comunicó con fecha 22 de agosto próximo, relativa a que manifieste si don Andrés Herrate, maestro armero en esta ciudad, enseña los cuatro muchachos del Hospicio a que se obligó, por si hay en esto alguna falta, y cuál sea, para no aventurar la verdad fiándola a la ca-

sualidad de que materialmente los tuviese o dejase de tener en el día dichos hospicianos, me dediqué al punto a ir tomando las noticias que pudieran ilustrarme fundamentalmente, y entre otras oficié al caballero director del Hospicio, con el más estrecho encargo de que me historia-se todos los sucesos desde su origen, por lo que resultase de las actas, gobierno y giro en el expresado particular de su establecimiento; y aunque me contestó en el oficio que original acompaño a V. E., con bastante extensión, para formar juicio y poderme manejar por otros medios para apurar la verdad de las causas con que se explica, poco favorablemente hacia Herrate, no he perdido instante que me lo deje facilitar, según me lo han permitido hasta aquí las demandas, cuidadosas atenciones que no dejan de rodear, y que cada vez se aumentan más, a la Intendencia de provincia, por la falta de caudales, efectos y recursos, y sobra de clamores que son consiguientes a la urgencia, haciéndome desear con extraordinaria impaciencia el arribo del señor Gardoqui, deduciendo, por virtud de todo, en *primer lugar*, que el mérito y habilidad que tiene en sus manos Herrate es extraordinario y uno de aquellos ingenios raros con que el Señor favorece a los hombres para el fomento de las artes y máquinas. *Lo segundo*, que durante han dominado los enemigos en esta capital le ha sido imposible verificar cosa alguna de su oferta y obligación de enseñar a los expresados cuatro jóvenes hospicianos, pues que todo esto ha permanecido en un desorden, confusión y miseria. *Lo tercero*, que como un legítimo buen español que ha sido constantemente desde el principio, ha padecido y se encuentra en el mayor desamparo. *Y lo cuarto*, que, por lo que he podido ir notando, se evidencia le profesan poca pía, o, a lo menos, que, confesando su extraordinaria habilidad, son muy pocos los que están de acuerdo para darle la mano y hacer que no desaparezca aburrido, marchándose a establecer a otra parte, si tuviera con qué emprender el viaje.

»Es cuanto puedo noticiar a V. E., en cumplimiento de dicha Real orden, y también, habiendo pocos días regresó de esa Corte, me consta trabaja extraordinariamente, y aun lo he visto, en volver a arreglar sus talleres, fraguas, algunas máquinas y herramientas, pues que toda su casa excita compasión como ha quedado de resultas de la guerra y sus emigraciones, lo que, con poco que se le auxiliase, percibo que en breve pondría corrientes sus obradores y Fábrica de Armas y cuanto se le pida, y todo con gran primor. Dios, etc.» (1).

En 8 de noviembre del mismo 1814 volvió a insistir Herrate en que se le rehabilitase en el disfrute de la pensión con la misma obligación de enseñanza, y para atender a los gastos de reparación de su destruída fábrica solicitaba real licencia para rifar la cama, catre y carro, que había podido salvar de la invasión. S. M. acordó que informara la Sociedad económica de Valladolid, y esta entidad manifestó: «Que el mérito de este artista es de lo más sobresaliente que se conoce en su ramo,

(1) Como se ve, el pobre Herrate era uno de tantos desheredados de la fortuna, por el solo hecho de ser español. Poco antes que a Herrate se le concediese una mezquina pensión, se entregaba de Real orden, para que Juan Dawling estableciese la Fábrica de acero y herramientas en San Ildefonso, 3.000 doblones oro, que valían 225.882 reales, asignándole además 50.000 reales anuales para su sostenimiento.

como lo demuestran sus obras, que hace mucho tiempo han merecido la aprobación de los inteligentes, y profesores, y la protección del Gobierno. Que debe reintegrársele en el disfrute de la pensión que le concedió el Gobierno de S. M., vista la importancia del arte que este interesado ejerce y la necesidad de procurar su adelanto en España, y que para evitar el grave daño y ruina que se le causaría al desprenderse de los efectos sin la debida recompensa, se le autorice la rifa que pretende.»

Por Real orden de 28 de noviembre de 1815 se le concede de nuevo la pensión anual de 500 ducados, y por otra de 20 de diciembre del mismo año se le autoriza para que, previa tasación judicial de la cama, catre y carro, proceda a la rifa de estos efectos y se beneficie de su importe.

La última solicitud que encontramos de Herrate contiene párrafos hermosos, que demuestran su extraordinario ingenio, la nobleza de su proceder y la preocupación por la futura suerte de su familia al tiempo de su fallecimiento.

Considerando—dice—un honrado artista lo interesante que es a la Agricultura y al Estado mejorar las máquinas e instrumentos dedicados a tal elaboración, no omitió diligencia alguna a realizarlo; y después de un infatigable celo y trabajo consiguió la construcción de un trillo, que no sólo mereció por la sencillez y ventajas la aprobación de Vuestra Majestad, sino que los labradores publican el gran beneficio que en el presente año han experimentado. Ha tenido, señor, al mismo tiempo, la gloria de perfeccionar la elaboración del hierro, hasta el grado de brillantez.

Termina suplicando que, en consideración a la ruina que sufrió la casa de Herrate por sostener los sagrados derechos de S. M. durante la invasión enemiga, la grande utilidad de reponer el establecimiento y fomentar la construcción de trillos y carros, se digne mandar que inmediatamente le sean pagados los caídos de su pensión atrasados; que esta pensión, verificado el fallecimiento de Herrate, la disfrute su hijo Gregorio, que actualmente le auxilia en las elaboraciones, con la obligación de educar los jóvenes y la de contribuir con la mitad de ella a su madre, doña Felipa Herráez, y hermana, María Herrate, y concederle la gracia de maestro armero y cerrajero del Real Palacio de Valladolid.

Estos nobles deseos del maestro D. Andrés Herrate no los debió ver cumplidos, pues no se encuentra ya antecedente alguno de este artista. Con su muerte debió también desaparecer su fábrica, tan poco afortunada.

MARIANO ALCOCER

# ARAGÓN Y BEARNE, EN TIEMPO DE FELIPE II

## I

De todos los estados establecidos en la vertiente francesa de los Pirineos, es Bearne uno de los menos franceses y más relacionados con Aragón y Navarra. Los Pirineos, cordillera de las más altas de Europa y de las menos transitables, por la altura de sus pasos, no han sido obstáculo a estas relaciones internacionales; aunque en la barrera de separación entre los precitados estados nótase bastante notablemente el descenso gradual de la parte central de la cordillera hacia sus extremos, todavía en estos parajes la altura de sus pasos es considerable, y blanca capa de nieve adorna a sus picos en la mayor parte del año.

El estado de Bearne ocupaba la parte occidental del actual Departamento de los *Bajos Pirineos* (1); su arteria principal era el Gave de Pau; por el sur ocupaba en las faldas de los Pirineos los valles de Aspe, Ossau y Bailatous; el puerto de Canfranc o de Somport (1.622 m.) era el paso más utilizado en las relaciones comerciales entre el pequeño país y Aragón; Ortiés, Pau y Olorón, sus principales ciudades, cuyos comunes tuvieron muy pronto participación en el gobierno del país; Lescar, su sede obispal más importante.

El carácter poco francés de Bearne explica por qué entre los historiadores haya tenido muchos partidarios la carta de Alaón, que no hizo más que recoger antiguas tradiciones, que entroncaban a los vizcondes de Bearne a un antepasado suyo venido de España. Sin embargo, esta tradición, como todas, encierra un fondo de verdad; en medio de los hechos fabulosos que narra, se descubre una cosa cierta: la relación desde los primeros tiempos de la Edad Media de España, y más especialmente de Aragón, con el país transpirenaico que nos ocupa. He aquí un hecho que nos la manifiesta patentemente: No lejos de Canfranc se había fundado el monasterio de Santa Cristina, para dar asilo a los peregrinos que atravesaban los Pirineos; pues bien: el hospital de Gabás, creado por Gastón V en 1115, dependía directamente del monasterio aragonés; todavía más: a mitad del siglo XII muere el vizconde Pedro en España, donde vino a luchar contra los moros, y dejaba dos menores: Gastón y María, encomendados a la tutela de su madre Guiscarda; a la muerte de la tutora quedaron los bearneses al mando de un débil niño, y para evitar los inconvenientes que hu-

(1) Para ampliar detalles de esto puede verse el *Dictionnaire topographique du Département des Basses-Pyrénées*, de P. Raymond, París, 1863.

bieran podido sobrevenir, buscaron un fuerte protector: Ramón Berenguer IV, que, al decir de Marca (1), era pariente del vizconde Pedro por parte de Petronila, la hija de Ramiro II de Aragón, acuerdo que tomaron los bearnese en la Asamblea de Canfranc.

María convirtió al protector en señor; prestó homenaje, por ella y por todos sus sucesores, de todos sus dominios a Alfonso II de Aragón (2). Tenemos, pues, convertido el Bearne en un feudo del reino aragonés, y su vizcondesa María sometida en absoluto, como el más fiel vasallo, al rey de Aragón, que le impuso como marido a Guillermo de Moncada. Durante el gobierno de la casa aragonesa de los Moncadas (Gastón VII, «el Bueno»; Guillermo Ramón de Moncada y Gastón VIII) fué más intensa la influencia aragonesa y navarra en Bearne, influencia que se manifiesta en lo político por la creación de la *Corte mayor* (Tribunal de alta justicia y gobierno, compuesto de doce barones), cuyos precedentes pueden hallarse en instituciones parecidas de Aragón y Navarra, pero nunca en las de Francia ni en las de Inglaterra (3).

Gastón VIII es el último de los vizcondes de Bearne de la casa de Moncada; a su muerte, ocurrida en 1290, hereda el vizcondado su hija Margarita, casada con Roger Bernardo III, conde de Foix; no hay para qué decir que la casa de Foix no quiso ratificar el homenaje de María a Aragón, y buscó, ya en la alianza de Francia, ya en la de Inglaterra, el apoyo contra su mayor enemigo: el conde de Armagnac. La lucha de las dos poderosas casas de Foix y de Armagnac llena la historia del principado de Bearne durante el siglo XIV. La política de la casa de Foix con respecto a nuestro reino representa una reacción contra la política aragonesa de los Moncadas; en efecto, Gastón X lucha contra los albigenses y Pedro IV de Aragón, apoyando a Jaime II, rey de Mallorca; enemigo de Aragón, no lo fué de Castilla, y acude gustoso al llamamiento de Alfonso XI, para contribuir a una empresa que ya por este tiempo era puramente castellana: la guerra de la Reconquista, muriendo en 1345 en Sevilla (4). En tiempo del sucesor de Gastón X, Gastón Febo, llega la casa de Foix a su mayor apogeo; muere, sin descendencia legítima, el año 1391. Esta fecha es importante en la historia de Bearne, por la celebración, en el refectorio de los dominicos de Orléans, de unos verdaderos Estados Generales, que, al mismo tiempo que resolvieron el asunto de la sucesión, suscriben unas condiciones que, aprobadas por el vizconde de Castelbón, pusieron a salvo las libertades y el espíritu de independencia de los bearnese. Contribuyó no poco a los progresos del gobierno democrático de Bearne la esterilidad a que parece estaban condenadas las casas gobernantes; un nuevo caso de ella se presenta con el elegido por los Estados

(1) Marca (Pierre de): *Histoire de Béarn*, contenant l'origine des rois de Navarre, des ducs de Gascogne, marquis de Gothia, princes de Béarn, comtes de Carcassonne de Foix et de Bigorre. Paris, 1640.

(2) Al decir de Zurita, la vizcondesa María prestó el homenaje al rey de Aragón en Jaca y en el día postrero de abril de 1170. Zurita (Jerónimo): *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza, ed. 1660. Tom. I, fol. 76.

(3) *Les États de Béarn depuis leurs origines jusqu'au commencement du XVI siècle...* León Cadier. Paris. Imp. Nationale, 1888.

(4) La intervención de Gastón X en el sitio de Algeciras no tuvo ningún valor, a juzgar por lo que dice la Crónica de don Alfonso Onceno; de ella trata en los siguientes capítulos: CCCIV. De cómo el conde de Foix y su hermano non servian al Rey bien en la cerca de Algecira.—CCCVIII. De cómo se fué el conde de Foix del real et de cómo los moros venieron a la batalla.—CCCIX. De cómo fincó el conde de Foix en Sevilla. Bib. A. A. E. E. (Tomo LXV). *Crónicas de los reyes de Castilla*. Tomo I.

Generales citados; muere en 1398, sin dejar varones, y Bearne pasa a la casa de Foix-Grailly. Gastón XII de Bearne (1) prepara, con su casamiento con Leonor, hija de Juan II de Aragón y Navarra, la más valiosa adquisición de la casa de Foix: el reino de Navarra; tras de muchos esfuerzos y luchas, y sin emplear siempre los medios más honrosos, consiguió su anhelo en los últimos días de su vida: en 1491, por el tratado de Olite, es reconocido heredero de Navarra.

El Bearne no representaba apenas nada en los dominios extensísimos de la casa de *Foix-Navarra*, que se vió muy pronto privada de buena parte de ellos por el monarca aragonés Fernando II. En tiempo de Catalina y Juan de Albret surgen algunas diferencias con Luis XII, con motivo de Bearne; el rey de Francia quería que fuera un feudo de la Corona; los condes de Foix defendían su entera soberanía sobre este territorio. El asunto quedó pendiente de solución definitiva hasta el tiempo de Luis XIII, en que Bearne quedó definitivamente incorporado a la Corona francesa.

Bearne fué el asilo de Juan y Catalina cuando las tropas de Fernando «el Católico» invadieron Navarra; contribuyó a medida de sus fuerzas a los malogrados intentos de la casa de Foix, de reconquista del reino de Navarra, y a esta ayuda se debió sin duda la entrada de cuatro a seis mil aragoneses por el valle de Aspe, donde, entre otras tropelías que cometieron, quemaron la aldea de Urdós. Más tarde, en tiempo de Enrique de Albret, se encargó al senescal de Bearne, D'Andoing, «para presentarse y requerir al rey Católico y a sus embajadores, que se debían de unir a los embajadores del rey de Francia en Montpellier, la restitución del reino de Navarra» (2). No pudo llevar a cabo esta empresa. Carlos V estaba poco dispuesto para esta restitución; la posesión de Navarra pretendía fundarla legalmente en la donación que Germana de Foix había hecho de este reino al casarse con Fernando «el Católico». Germana de Foix sostenía los derechos quiméricos, sobre Navarra, de su padre Juan de Foix, vizconde de Narbona, y de su hermano Gastón.

## II

En las líneas que preceden tratamos a la ligera de las relaciones políticas de Bearne con nuestra Península. Estas se hacen francamente hostiles en los últimos tiempos de Felipe II, por la representación religiosa de este monarca y del príncipe de Bearne; las guerras religiosas y el celo extremado y poco humano de Felipe II contra los luteranos fueron fatales para las relaciones económicas de Bearne y Aragón. Con la posición frente a frente de Felipe II y el príncipe de Bearne, fué esta región asilo seguro de los enemigos del monarca español, principalmente aragoneses; foco donde se fraguaron algunos intentos de invasión a nuestra Península, y que daba alientos de liberación o venganza a una clase social trabajadora y recelosa.

Con objeto de facilitar las relaciones entre los valles de Bearne y Aragón, los

(1) Gastón IV de Foix. Empleo la numeración que le corresponde como vizconde de Bearne.

(2) Dom Cl. Devie y Dom J. Vaisset: *Histoire générale de Languedoc, avec des notes et les pièces justificatives*. Toulouse. E. Privat, ed. Tomo XI,

bearnese, ya de su propia autoridad, ya con el consentimiento de su Vizconde, habían firmado y entablado, en tiempos anteriores, algunas negociaciones con los aragoneses. Por ejemplo, a mediados del siglo XV, las gentes de Olorón y del valle de Aspe se creyeron heridos por un impuesto establecido en la frontera de Somport, llamado el *peage de la Puerta*, por las gentes de Canfranc; por represalias, los de Olorón establecieron un impuesto a la entrada de su villa, llamado la *barra*; pero este nuevo peaje no tuvo otro resultado que perjudicar grandemente a los habitantes del valle de Aspe, cuyo comercio se encontró así doblemente gravado. Los de Aspe se quejaron a los Estados Generales de Bearne, y se entablaron negociaciones con los aragoneses, y en el 1482 ambos impuestos se suprimieron; al cabo de cierto tiempo los aragoneses restablecieron el peaje de la Puerta y añadieron a éste un derecho de pontaje, muy perjudicial al comercio bearnés; surgen nuevas represalias, y los Estados se preocuparon otra vez de la cuestión; en efecto, en 1488 escriben a los diputados del reino de Aragón obligándoles a intervenir en el asunto y a poner un término a las exacciones de las gentes de Canfranc; además, envían a Zaragoza a Martín Agreda de Olorón y a otras personas, para quejarse de las exacciones cometidas por los habitantes de Canfranc. Continuaron durante algunos años las negociaciones, y hasta el 1514 no se llegó a una solución definitiva, esperada con gran ansia por los transpirenaicos y aragoneses, pues aparte de suprimir un peaje, concluyó con un estado de hostilidad, latente desde la guerra de Navarra entre los habitantes de las fronteras, muy perjudicial a los intereses comerciales de los dos países. El Tratado de 1514 puso fin a un estado de anarquía y desorden, y normalizó las relaciones comerciales de ambos países. Hasta tal punto eran éstas frecuentes e intensas, que en 1499 piden los Estados de Bearne el libre curso por su país de los ducados y florines de Aragón, regulando su peso y valor (1).

Continuaron en los primeros años de Felipe II, como lo demuestran varios documentos que iremos citando: Uno de ellos es una carta de los diputados de Aragón a los de Jaca, en que les aprueban la conducta seguida con unos mercaderes bearneses, a quienes había quitado los dineros y mercancías un tal Martín de Lileta, y les advierten: «que durante dichos guajajes no permitáis, quanto en vosotros señores fuere, que los mercaderes y tratantes que traen mercaderías y provisiones y le sacan de aquel, en los casos por el reino permitidos, no sean maltratados, vexados ni ocupados...» (2). La única restricción que hubo fué sacar del reino ducados, ni escudos, ni moneda de oro para Francia y Bearne, cosa que aun cuando acordada en las Cortes de Monzón del año 1547, se había olvidado; por esto se recuerda en el arrendamiento de las Generalidades del reino, condenando a los infractores de esta cláusula a la pérdida de toda la moneda y de las bestias y carros en donde las sacaran. Del producto de las confiscaciones se hacían tres partes: la una, para el reino; la otra, para el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, y la tercera, para el acusador o guarda que las tomase (3).

(1) V. Ap. I de la obra citada de Cadier: «Catalogue les sessions des Etats de Bearn de 1491-1517».

(2) Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (A. D. P. Z.). «Registro de Actos Comunes» (Reg.º A. C.). Leg. 180. Fol. 59 vto. Apéndice I.

(3) A. D. P. Z. Reg.º A. C. Ms. 184. «Arrendamiento de las generalidades del reino a Gabriel Zaporta en los años 1561-42, pagando cada año al reino setenta y cinco mil y quinientas libras jaquesas. Die vigésimo mensis maii, anno MDLX, Ceserauguste. He aquí los derechos que podíamos llamar de Aduer-

El comercio entre Aragón y Bearne en los primeros tiempos de Felipe II, antes de que empezaran las luchas religiosas en Francia, fué muy activo; Aragón exportaba principalmente trigo y otros cereales y ganados, excepto en tiempo de carestía o de esterilidad, en que se prohibía sacar del reino artículos que se podrían necesitar en él, o cuando se rompían, aplicando el lenguaje actual, las relaciones diplomáticas. No por esto, sino seguramente por falta de cosecha, encontramos en el año 1561 prohibida la exportación de trigo de nuestro reino a Bearne; en conformidad con esto, son ocupados 50 cahices de trigo, junto a Canfranc, por un comisario de la *vieda*, y sólo devueltos a su dueño, Jerónimo Darguis, después de mostrar una licencia dada a favor del Monasterio de Santa Cristina, por lo cual «hemos mandado, como por la presente mandamos, a dichos jurados de Canfranc, que restituyan al dicho Jerónimo Darguis los dichos 50 cahices de trigo, para lo contenido en la dicha nuestra licencia de los dichos cien cahices de trigo que la dimos por consideración del señor prior de Santa Cristina para ciertos lugares de su priorado, que están en esos confines de Bearne (1), surta su efecto» (2).

El comercio de Aragón con Bearne enriquecía a muchas villas y daba gran provecho al reino de Aragón por los derechos de las Generalidades; fundándose en eso y en ser villa real, del patrimonio de S. M., la de Bielsa, pide ayuda a los diputados de Aragón para reparar los siete puentes de su término y los caminos que, «así por vejez como por inundaciones y crecidas de los ríos, tronados, torbellinos, están derruidos y gastados, que no se puede pasar por ellos, o si se pasa es con grandísimo peligro, y sino se reparan se esperan grandes daños a las gentes y disminución muy grande a los derechos del general, para cuyo repaso no es poderosa la villa, sin ayuda y socorro de VV. SS. y del presente reino, porque es menester mucha cantidad para ello» (3). Del mismo año de esta carta, 1562, es otra de doña Juana, reina de Navarra, a los diputados de Aragón, en la que, después de recordar la buena amistad que había entre Bearne y Aragón, y las buenas obras que sus súbditos habían hecho a los aragoneses en tiempo

nas, establecidos por el reino de Aragón para los años 1661-64. Derechos de entrada: Cada cahiz de trigo, 6 dineros; de ordio, avena y centeno, 3 dineros; por cabeza de mulato o mulata, domados o sin domar, 6 sueldos; por yegua parida con su crianza, 5 sueldos; por preñada, 4 sueldos; por yeguas vacías, 3 sueldos por cabeza; de caballo rocín, mulo o mula ensillados o enfrenados, 10 sueldos, excepto los utilizados para el propio servicio, que no pagaban nada; de cada potro por domar, de un año para arriba, 6 sueldos; de cada yegua asnal, 2 sueldos; de cada cabeza de buey o vaca, 2 sueldos y 6 dineros; de ternero o ternera, 1 sueldo; de ciervo o puerco fiero, de un año para arriba, 8 dineros, y de menos de un año, 4 dineros; de cada cabra, oveja, cordero, cordera y cabrito, 2 dineros; y de carnero o cabrón, 4 dineros. Por cera, lienzos o telas, hierros, aceros, papeles, algodón en pelo o filado o tejido, 2 sueldos por libra de lo que valgan al tiempo de la entrada. Todas las mercancías no mencionadas pagan 12 dineros por libra, excepto paños de lana, monedas de plata, oro y la sal, que no pagaban nada. *Derechos de salida*: Por libra de azafrán, 2 sueldos; por arroba de lana, sin lavar, 18 dineros, y lavada, 2 dineros; por cahiz de trigo, 18 dineros; por ganado grueso o menudo, 18 dineros por libra; por otras mercancías, no citadas, 12 dineros por libra «de la valía que valdrán las dichas cosas, mercaderías e habérlas la ora que del reyno saldrán». Se exceptuaban el vino y la sal, que no pagaban nada.

Se advertía también en el arrendamiento que hemos extractado, que el que sacara o metiera algo en el reino, lo hiciera por los caminos públicos y acostumbrados, so pena de perder las mercancías y bestias.

(1) Uno de ellos era, como ya hemos indicado, el Hospital de Gabás.

(2) A. D. P. Z. Reg.º A. C. L. 185. Pág. 105. Apéndice II.

(3) Carta de los jurados de Bielsa a los diputados de Aragón. A. D. P. Z. Reg.º A. C. L. 188. Fol. 60. Apéndice III.

de esterilidad, suplica le dejen sacar de Aragón mil cargas de trigo, al precio de venta, en beneficio de sus súbditos, principalmente de los de algunos valles vecinos a la frontera aragonesa (1). No sé qué contestación se daría a esta carta; lo más regular es que los diputados de Aragón accedieran a los deseos de su *buen amiga* Juana.

Los puertos fronterizos de Bearne y Aragón no sólo eran frecuentados por animadas caravanas de mercaderes y por atrevidos y arriesgados contrabandistas; también lo eran por malhechores, que, albergándose, ya en Aragón, ya en Francia, querían burlar la justicia del reino donde habían cometido sus fechorías. Fácilmente se comprende que en tiempo de enemistad entre los dos reinos vecinos, a no estar muy vigiladas las fronteras, conseguirían los malvados su objeto; pero no ahora, en que la pacífica y armoniosa relación de la *serenísim*a y *muy alta señora la princesa de Bearne y el muy alto y poderoso señor el príncipe de Bearne con sus muy ciertos servidores los diputados del reino de Aragón destruy*a sus planes. La comunicación de Aragón y Bearne con motivo de detención de culpables de uno y otro reino, fugados de aquel en donde habían cometido sus hazañas, debió de ser muy frecuente. Tenemos de ello alguna muestra.

En julio de 1559 escriben los diputados de Aragón a los señores del Parlamento Regio y Supremo de la ciudad de Tolosa, suplicando la entrega de unos malhechores presos en su ciudad, con objeto de castigarlos donde cometieron su delito; con otros detenidos cerca del puerto de Bearne, habían martirizado a un sacerdote y cuatro ministros del Santo Oficio de la Inquisición, que traían preso a un nuevo convertido (2). Con motivo de una usurpación de un tal Jerónimo Brun a un rico comerciante de Zaragoza, Francisco Lanuza, se cursaron algunas cartas entre Aragón y Bearne; de la copia de una de ellas disponemos (3).

En el año 1562 escriben a la princesa de Bearne para que contribuya a apagar las discordias entre los vecinos de Canfranc y los de su Principado, a consecuencia de dar aquéllos ayuda a la justicia de Bearne para prender a unos bearneses; por esto había tenido lugar una serie de atropellos y represalias que turbaron por un momento la paz de las montañas, y por eso los diputados de Aragón, que «afectuosamente deseamos que entre los de este reyno y los de este Principado de Bearne se conserve la paz y buena hermandad que entre ellos han siempre usado y obviar todo género de discordia»..., suplican a doña Juana «que con brevedad lo mande remediar de manera que los de la dicha villa y damnificados no les quede causa de quexa» (4).

AMANDO MELÓN

(Continuará.)

(1) A. D. P. Z. Reg.º A. C. L. 188. Fol. 102. Apéndice IV.

(2) Carta de los diputados de Aragón a los señores del Parlamento de Tolosa. A. D. P. Z. Registro A. C. Ms. 184. Fol. 24. Apéndice V.

(3) Carta de los diputados de Aragón al príncipe de Bearne. A. D. P. Z. Reg.º A. C. Ms. 184. Ap. VI.

(4) Carta de los diputados de Aragón a la princesa de Bearne. A. D. P. Z. Reg.º A. C. Leg. 188. Apéndice VII.

# LA OBRA DE LOS MAESTROS DE LA ESCULTURA VALLISOLETANA

GREGORIO FERNANDEZ

## IV

ALCALÁ DE HENARES (Madrid)

Los Filipenses

### ESTATUA DE SANTA TERESA

En la guía de *Alcalá de Henares*, que bajo el epígrafe general de *Carillas excursionistas «Tormo»*, publica el ilustrado catedrático de la Central, don Elías Tormo y Monzó, leo en la edición del *Bol. de la Soc. esp. de exc.* (t. XXV-(1917)-pág. 148):

«Los Filipenses.—Todavía habitado por los padres «del Oratorio» de San Felipe Neri... En el retablo mayor una imagen de *Gregorio Fernández: Santa Teresa (auténtica).*»

Hace muchos años que no voy por Alcalá, y ni el recuerdo más insignificante tengo de la capilla o iglesia de «los filipenses»; pero conozco al señor Tormo, y se lo mucho que conoce las obras de Gregorio Fernández, porque juntos hemos examinado algunas esculturas del maestro, en Valladolid.

Cuando el docto académico pone por contera lo de «auténtica», es que quiere remachar el clavo, y como que adivino que quiere decir que la estatua de Santa Teresa, de Alcalá, es idéntica, repetición quizá, de la del museo vallisoletano, auténtica de toda autenticidad, y documentada por añadidura.

De pocos años a esta parte se han ido señalando en Madrid, como ya se verá, algunas obras del maestro. Y ello tiene una doble explicación: Es indudable que Gregorio Fernández, poco o mucho tiempo, residió en Madrid; se dice, por lo menos, que allí se casó. Entonces pudo trabajar en la corte y dejó allí obras suyas. Más que esto, creo que una vez con taller propio en Valladolid, cuando precisamente a la ciudad

del Pisuerga se traslada la corte de don Felipe III, sus esculturas admiran, su arte encanta, y recibe luego encargos para los señores que por seguir al rey vuelven otra vez a Madrid. Se cita alguna obra de Fernández que se llevó procesionalmente de Valladolid a Madrid. Un cristo yacente, de Madrid, estuvo expuesto primeramente en la capilla del palacio real de Valladolid. Su fama —eso es indudable— se hizo en su taller de Valladolid, aun suponiendo que tuviera otro en otro sitio, lo cual no es probable si se atiende al dicho de Fray Matías, de Sobremonte, que le señala por maestro, en sus principios, al escultor vallisoletano Francisco del Rincón.

ARÁNZAZU (Gipúzcoa)

Santuario de Santa María  
(Franciscanos observantes)

ESCULTURAS DEL RETABLO MAYOR, COLATERALES, OTROS DE LA IGLESIA, ENTIERRO DE LA CAPILLA DEL CLAUSTRO Y SILLERÍA DE CORO

«Sospecho que las obras de escultura trabajadas por Gregorio Hernández (a quien más veces se le llama Fernández en los papeles de este Archivo) no fueron de traza suya, pues en el año 1620, se escribió lo siguiente:

»En 16 de Agosto se dieron a Diego de Basoco, arquitecto, vecino de Valladolid, cien reales, porque vino a trazar los retablos para el altar mayor y capilla nueva de Ntra. Señora, y colaterales.

»En 2 de Diciembre se pagaron a Diego de Basoco... trescientos reales por hacer las trazas para los retablos nuevos de la Iglesia y para las sillas del Coro, fuera de cien reales que se le dieron quando vino a tomar las medidas.»

En 1627 empezó Gregorio Fernández las esculturas de los retablos de Nuestra Señora de Aránzazu, tomando por tales obras, a cuenta, mil ducados por la primera vez. Otorgó luego escritura ante Simón Ibáñez de Gauna, y se obligaba a hacer todos los retablos y sillería del Coro, sin fijar precio, dándole el convento cada año 500 ducados. Los cobró en 1628 y 1629; en 1630, no pudiendo hacer la sillería Gregorio, por sus muchas ocupaciones, se encargó a Juan García de Verástegui, ensamblador de Cegama, a jornales por cuenta del convento, haciendo Gregorio las sillas del Guardián y las tarjetas de las sillas altas. Siguió cobrando Gregorio los 500 ducados en 1630, 31 y 32; en 1633 prohibió el depositario que prosiguieran las obras, mientras la Comunidad no acabara de celebrar 23.038 misas que estaba debiendo, las cuales dispensó el Provincial para que se pudiera acabar el Coro.

En febrero de 1635 le dieron otros 500 ducados, y el Guardián vino a Valladolid y se concertó con Gregorio, declarando éste bajo juramento y ante escribano, que los retablos con las tarjetas de las sillas altas valían 10.000 ducados y más, y en el concierto se avinieron a que en dos años se dieran al artista 4.000 ducados sobre los 3.500 recibidos, y con ello se obligó Gregorio a acabar y asentar la obra de los retablos, siendo de cuenta del convento los portes, pues aquellos se trabajaron en Valladolid. El 1636 falleció Gregorio, dejando concluidas las obras y quedando debiendo el convento a la viuda María Pérez y herederos, 19.300 reales, que se acabaron de pagar en marzo de 1647.

El retablo mayor tiene en medio un San Francisco colosal, otros Santos y Santas de la orden, más pequeños; historias de la vida de la Virgen, en bajo relieve, y los Evangelistas en el basamento.

En el colateral de la derecha hay San Antonio de Padua, y encima el milagro del hereje y la mula.

En el de la izquierda, San Diego de Alcalá, y encima el milagro de sacar el brazo de la tumba, dando una rosca de pan a un pobre que pide limosna al Santo.

Son de Gregorio, además, las estatuas de los otros retablos de la iglesia, y la de Cristo en el sepulcro, de la capilla del claustro.

(Extracto de la carta de 21 de julio de 1802, de Fray Manuel Ventura de Echevarría a don José de Vargas Ponce en *Correspondencia epistolar*, pág. 111. Esas noticias las comunicó Vargas a Ceán en carta de 6 de marzo de 1803, pág. 221 de la misma *Correspondencia*, y de los papeles de Ceán las tomó el conde de la Viñaza, II, 257. El mismo Ceán en las adiciones a Llaguno, III, 178, dió la noticia extractada, refiriéndose principalmente a Diego de Basoco, y después de copiar el asiento de 2 de diciembre de 1620 (que escribe 1619), añade, relacionándolo a Basoco, que «Es creíble que tuviese nombre y opinión en Valladolid, cuando Hernández, encargado principal de estas obras, le buscó para hacer los diseños»).

El santuario «llegó a poseer grandes riquezas en alhajas ofrecidas a la Virgen; albergando además el templo algunas preciosidades artísticas, obras de Gregorio Hernández...» Los franceses expulsaron a los frailes del convento en 1809; fué saqueado e incendiado en 1822; reedificado de nuevo, fué otra vez quemado en 1834; se reconstruyó la iglesia en 1846. (Don Antonio Pirala, *Provincias Vascongadas*, 297).

No es posible ya determinar, y menos admirar y estudiar, las esculturas que Fernández hizo para el santuario de Nuestra Señora de Aránzazu. Aparte lo que tallase para la sillería, no bien fijado, labró la escultura del retablo mayor, la de los colaterales, con la advocación de San Antonio y San Diego, ya citados, y la de los de San Juan Bautista y San José. No he encontrado indicio seguro que el Cristo de la capilla del claustro fuera de Gregorio Fernández. Mas de ello, nada queda ape-

nas, un fragmento sólo de una estatua, con el que, es claro, nadie podrá suponer la cantidad de esculturas que para el santuario legendario y popular labró Fernández. «De toda la obra del preclaro artista, cuyo coste abonaron religiosamente los franciscanos —dice Fray Celso González, *El Santuario de Aránzazu*, 108-9—, no queda ya nada entre aquellos muros, salvo la maravillosa cabeza de San Antonio, que en la actualidad ostenta la efigie de este Santo. Hallósele entre los escombros de la iglesia, y una mano diestra la acomodó donde hoy está».

»Las restantes maravillas del escultor ilustre quedaron hechas pavesa, en la total ruína del gran Santuario, que era como un museo de arte en medio de aquellas silenciosas soledades. La materia que cinceló el genio comunicándole el impulso de su inspiración, no volverá a despertar la emoción en las almas de los inteligentes; la brutal discordia profanó su morada, entregando al furor de las llamas sus serenas e inofensivas bellezas.»

## AVILA

### Convento de Carmelitas descalzos

#### SEÑOR A LA COLUMNA, SANTA TERESA

::: :: Y LA VIRGEN DEL CARMEN ::: :::

«Me agradó sobre todo una estatua de nuestro Señor atado a la columna, en una capilla junto al crucero, al lado de la Epístola, obra de Gregorio Hernández, de cuya mano se estima también la estatua de Santa Teresa en su capilla, solo que la han hecho ridícula con una capa de damasco blanco, que han sobrepuesto a la que hizo el Escultor». (Ponz. XII, c. 10, n. 45).

«Un Señor a la columna, en una capilla del lado de la Epístola, y santa Teresa en la suya». (Ceán, II, 269).

Dieulafoy en *La estatuaire polychrome en Espagne*, dió una excelente lámina del Cristo a la columna; pero diciendo solamente que es atribuida a Gregorio Fernández.

En una nota, añadió (p. 217): «Esta última [la Santa Teresa] ha sido repintada, y su capa de sayal, cambiada por otra recamada de oro. Ha perdido su carácter con esta transformación inspirada en la veneración de los fieles. La obra es además ordinaria y floja al lado de las obras maestras del maestro».

Don Anacleto Moreno en *Excursión a Avila (Bol. de la Soc. cast. de exc., t. IV, 137)* cita la atribución a Fernández de la estatua de la Santa, así como la de Jesús atado a la columna —«arrodillada ante el cual—añade—debiera estar aquélla, según el pensamiento del escultor, cosa que impidió la estrechez de la capilla».

Yo sigo la atribución generalmente seguida. El Cristo de la columna es obra indudable de Fernández, inconfundible por el paño superfluo. No hay más que recordar el Cristo de la misma advocación, en la Cruz, de Valladolid, para afirmar que ambos son de la misma mano. Y cuando no, observar el tipo, actitud, rostro del de Avila, y el menos versado en estos asuntos reconocerá el tipo que siguió tantas veces Gregorio Fernández en sus Cristos más auténticos.

La Santa Teresa y aun la Virgen del Carmen, en la misma iglesia, y que se atribuyen también al maestro, bajan mucho del Cristo a la columna, y lo más probable es que sean de sus discípulos u oficiales, pues me cuesta gran trabajo reconocer en ellas la mano del maestro. Es muy corriente atribuir a Fernández muchas Vírgenes del Carmen y muchas Santas Teresas que hay por las iglesias de Castilla, sin duda porque él formó el tipo tan repetidamente seguido, y las más de ellas no pasaron de ser una imitación de la Virgen del Carmen y de la Santa Teresa que hizo para el Carmen calzado de Valladolid, como le imitaron, como copiaron, el Bautismo de Jesús, en el Carmen descalzo, de Valladolid también, una de las obras cumbres del artista, para mi gusto.

De todos modos, no conviene perder de vista que los asuntos citados en el convento de «la Santa» en Avila, fueron de la predilección de Fernández, así como fué de su agrado trabajar para conventos de Carmelitas.

En la parroquia de Santo Domingo, de la ciudad de los caballeros, hay otra Virgen del Carmen de la traza de las de Fernández. Otra debió ser su procedencia (quizá de algún convento), y no pasa de ser del estilo del maestro.

Respecto de las del convento de Carmelitas descalzos, conviene recoger la nota que se da en las *Cartillas excursionistas «Tormo»*.—*Avila*: «En la nave del Evangelio, el Cristo a la columna, de *Gregorio Fernández*, ciertamente, acaso hechas bajo su dirección la Santa Teresa, alto relieve del altar y la Virgen del Carmen».

## BURGOS

### Parroquia de San Gil

VIRGEN DE LOS DOLORES (ANTES DE LA MERCED), CRUCIFIJO (EN PUEBLO

:: :: :: NO RECORDADO) :: :: ::

En un librito descriptivo de la *Parroquia de San Gil, de Burgos*, por D. Gregorio Betolaza y Esparta (Burgos, 1914), pág. 74, se lee sencillamente: «En la capilla del crucero, del lado de la Epístola, se venera una imagen de la Virgen de los Dolores, de mucho mérito y que estuvo en el antiguo Convento de la Merced. Atribúyese al escultor Hernández.» Acompaña a la noticia un fotograbado de la imagen.

La atribución a Gregorio Fernández de esta estatua está bien hecha. Tiene los brazos abiertos, como otras Vírgenes de Fernández, y el conjunto general es muy del estilo del artista. Los paños no son tan huecos, pero están bien plegados y colocados, y el manto le tiene echado sobre el brazo izquierdo, cruzado por delante del cuerpo. La disposición de las piernas también recuerda al artista: la pierna izquierda, un poco doblada. En fin, que la estatua quizá no será de Fernández, pero no puede negarse que la atribución es fundada. Es del estilo y escuela de Gregorio Fernández.

Me ha interesado esta escultura, y he pedido datos sobre su procedencia a mi amigo D. Luciano Huidobro, quien me escribe (1.º de mayo de 1914): «Que la Soledad conservada en la Parroquia de San Gil estuvo, hasta la exclaustación de los Religiosos, en el Convento de Mercedarios, de esta ciudad, extramuros de la población y barrio de Vega, que salvaron de la ruina los PP. Jesuítas, actuales poseedores del mismo, pues fué Hospital Militar y se pensó en derruirlo.

»El Cura párroco de S. Gil, D. Fernando Linaje, exclaustado de la Merced, que celebró la última Misa que entonces se dijo en aquella iglesia, la llevó juntamente con el Crucifijo del mismo escultor, que formaba parte de un solo grupo, al Convento RR.<sup>as</sup> de S. Felices (Calatravas), de Burgos, y desde allí fueron conducidos a un pueblo inmediato (de cuyo nombre no puede acordarse el Sr. Betolaza). Desde allí el Sr. Linaje, nombrado párroco de S. Gil, la trajo a su parroquia a mediados del siglo pasado... El Sto. Cristo continúa en el mismo pueblo. (Trataré de averiguar cuál sea). Por tradición del Convento de la Merced se sabe que era obra de Gregorio Hernández.

»Todos estos datos son del Sr. Betolaza, quien los oyó de boca del propio Sr. Linaje.»

#### Convento de PP. Carmelitas descalzos

#### LA PIEDAD

Bosarte (339), describió así esta obra, que a ser cierta la atribución, como parece, demuestra la admiración que causaría alguna de las dos indubitables que tiene en Valladolid:

«*Gregorio Hernández*. En la iglesia del Carmen descalzo hay una admirable obra de Gregorio Hernández, que es una Piedad o Nuestra Señora con el cuerpo del Señor difunto, figuras algo mayores que el tamaño natural. La Señora está con los brazos abiertos, la vista elevada al cielo, y una rodilla hincada en tierra. Manto azul, túnica encarnada, toca que la ciñe toda la garganta, calzado negro. El cuerpo del Señor

está sobre una sábana, sostenido por la cabeza y hombros contra la Señora. De la cruz no se ve más que un pedazo, y algunos pequeños árboles en el campo, que significan el monte Calvario. La cabeza de la Virgen es de una belleza y expresión divina. El cuerpo del Señor es muy robusto, contra la idea común que se tiene de que la humanidad de Cristo sea nimíamente delicada; hizo el artífice algo levantado el pecho del Señor para denotar la agonia que había pasado en la cruz, en todo lo cual fué procediendo Hernández con gran severidad de juicio. En las formas parece que se propuso un medio entre el Antinoo y el Gladiador, o un carácter próximo al heroyco sin tocar en él, desechando la gracilidad para representar la humanidad de Cristo. Es obra muy acreedora a que la estudie la juventud, por lo mucho que tendrá que aprender en ella».

El conde de la Viñaza (II, 260) la puso en sus *Adiciones*, por lo mismo que no la catalogó Ceán: «Una excelente *Piedad*, o la Virgen con su Hijo Santísimo, difunto. Mayores que el natural», y la refiere al Carmen calzado. El Sr. Buitrago en su *Guía de Burgos* expresa, respecto de esta *Piedad*, que «Estaba en el altar que dicen de los Dolores, propio de la casa de Melgosa, cuyo medallón dicen los autores es de mucho mérito y se atribuyè al notable escultor Gregorio Hernández».

Y «Allí persevera—me dice mi amigo D. Luciano Huidobro (1. mayo 1914)—, sin que haya podido estar en el Carmen calzado, por no haber existido en Burgos nunca tal Convento, y seguramente el conde de la Viñaza sufrió una confusión en esto».

## CEGAMA (Guipúzcoa)

Parroquia

### RETABLO PRINCIPAL

«El retablo mayor, de tres cuerpos, con su escultura», apuntó el conde de la Viñaza (II, 260) en la obra de Gregorio Fernández.

No tengo más noticias de ese retablo que lo trascrito; pero si no el retablo completo, por lo menos creo muy verosímil fuera de Fernández la escultura, porque el artista trabajó mucho para Alava y Guipúzcoa.

## CONJO (La Coruña)

Iglesia parroquial

### CRUCIFIJO

«Un crucifijo del tamaño del natural», indicó Ceán (II, 271) que existía de Fernández en los *Mercedarios calzados*, de Santiago. Ha sido puesto en duda la atribución; pero por ella se resuelve D. Angel Díaz y Sánchez (*Una excursión artística a Compostela y a la Exposición regional* en el *Bol. de la Soc. cast. de exc.*, IV, 206) al tratar de ese Cristo y de las estatuas de San Ignacio y San Francisco Javier en Santiago.

«Y respecto al Crucifijo que se venera en la iglesia de Conjo —dice el Sr. Díaz— aun podemos ser más explícitos en nuestras manifestaciones por haber encontrado semejanzas indubitables con el que también figura en la exposición perteneciente a la citada Academia [de Valladolid] y denominado el Cristo de la Luz. Ese crucifijo, de Conjo, que ahora se halla cubierto de una tela blanca de hilo que cubre media figura, ha sufrido una de esas restauraciones que bien pudieran calificarse de profanaciones artísticas, pues que se ven señales inequívocas de haber tenido la sagrada efigie paños tallados en la madera, idénticos, indudablemente, a los que se conservan intactos en el citado del Museo de Valladolid, y que una mano profana en arte y torpemente aconsejada hizo desaparecer a golpe de gubia de tan preciada obra de arte. Asimismo puede comprobarse que la cabellera natural que cubre el sagrado rostro, reemplaza también a la que de igual manera, siendo de madera tallada, sufrió los mismos rigores de la ignorancia, que no deteniéndose en escrúpulos artísticos, llegó hasta alterar las facciones de aquella fisonomía, que con gran unción mística tallara el genial cincel de Hernández. Del resto puede apreciar el menor versado en arte, que aquel trozo de blandas morbideces, de sin igual belleza, que aquellas sagradas piernas clavadas en el infamante madero, son una repetición artística, de exacta semejanza, al Cristo de la Luz, cuya autenticidad está comprobada.»

Otro escultor notable que ha residido muchos años en Santiago, don Ramón Núñez, confirma la atribución del Cristo de Conjo a Gregorio Fernández, le cree aun superior al Cristo de la Luz, de Valladolid, y da la consoladora noticia que la barba de la soberbia figura está íntegra bajo la postiza, que una piedad equivocada colocó en mala hora. Dedicó un articulito a esta efigie también en el *Bol. de la Soc. cast. de exc.*, t. VI, pág. 337.

Es de notar que el convento de Santa María, de Conjo, de Mercedarios calzados fué filiación del de Valladolid, según Gil González Dávila.

## EIBAR (Guipúzcoa)

## Convento de Monjas Franciscanas

### ESCULTURAS DE LOS RETABLOS

#### ::: MAYOR Y COLATERALES :::

Toda la escultura del retablo principal y de los colaterales, hecha de 1625 a 1629, sobresaliendo la estatua de Nuestra Señora de la Concepción, que hizo para el nicho principal del retablo mayor, fué de Fernández, según los papeles del archivo de la casa de Issasi, publicados por el conde de la Viñaza, (II, 253), y que se refieren a unas cartas del P. Fray Juan de Orbea dirigidas a D. Juan López de Isasi, en las cuales

se vierten especies del escultor Gregorio Fernández, que pintan lo muy apreciado que era en vida, verdad que nos dejaron escrito que iban señores muy principales a verle trabajar en su taller de fuera las puertas del Campo, en aquel taller del paseo de Zorrilla, esquina a la calle de San Luis, digno de una lápida, aunque la casa sea hoy otra que la del siglo XVII.

Decía Isasi al P. Orbea: «pareciéndome que de todo el retablo no quisiera encargarse hombre tan buscado y recatado, y que para hombre de tanto primor era pequeña cantidad la de tres mil ducados»; a lo que contestaba el P. Orbea, quizá el más entusiasta de Fernández, en su tiempo: «yo deseo que esta obra salga insigne, y serálo de manera que muerto este hombre—se refería a Fernández—, no ha de haber en este mundo dinero con que pagar lo que dejare hecho». Mejor crítica no podía hacerse entonces.

GUARDIA (LA)  
(Alava)

Parroquia de Santa María  
:: :: de los Reyes :: ::

### ESTATUAS DE LOS APÓSTOLES (En piedra)

En el tomo de la *Provincia de Alava*, por D. Cristóbal de Castro, único publicado del *Catálogo monumental de España*, al tratar de la parroquia de Santa María de los Reyes, se dice (pág. 172) que: «Su portada magnífica, exuberante, forma una quíntuple arquería (¡), con doce estatuas laterales bajo doseletes labrados, representando los apóstoles, y atribuidas a Gregorio Hernández.»

El fundamento de la atribución queda deshecho con decir que la puerta y las estatuas son góticas. ¿Por qué no desmentiría esa atribución el Sr. Castro? Verdad es que en clasificación de obras de arte no está fuerte, como que cuatro líneas más arriba de las transcritas expresa que la parroquia empezó «a construirse en el siglo XII, conforme al estilo ojival florido». Como ese *desliz* pudieran señalarse muchísimos. ¡Qué lástima de tomo, con el que se ha comenzado la publicación del oficial *Catálogo monumental de España*, con lo que ha costado y lo bien editado que está!

## LAGUNA DE DUERO (Valladolid)

Parroquia

## CRUCIFIJO

El 18 de abril de 1813, primer día de Pascua de Resurrección, se colocó en el altar colateral del Evangelio un Crucifijo que regaló a la iglesia el cura D. Manuel Gómez, escultura llamada «Cristo de los Trabajos», por haberla hallado en Valladolid «en un cuarto bien indecente», en el que recibía los mayores desprecios; «es obra de particular mérito, según la declaración de algunos escultores inteligentes, que lo han reconocido, quienes dixeron y afirmaron, estaba trabajado por Gregorio Hernández». Se colocó el Crucifijo en un retablo hecho en 1772, por Bernabé López, que llamaban retablo del Cristo de la Humildad, retirándose entonces este Crucifijo a un muro de la iglesia.

Aunque no existe documento que pruebe ser este Crucifijo obra de Fernández, ni se conserva noticia de dónde pudiera estar en Valladolid, es lo cierto que la escultura es muy hermosa, que recuerda el *Cristo de la Luz*, de Gregorio Fernández, aunque es más lleno y redondo que éste en el modelado. La atribución no pudiera ser verdadera, pero está fundada.

Martí (*Estudios*, 401) fué el que dió la noticia, tomándola del libro de fábrica que empieza el 1807.

## LEÓN

San Marcelo y otras iglesias

ESTATUAS DE SAN MARCELO, SAN  
ANTONIO ABAD, LA VIRGEN DE LOS  
ANGELES, SAN IGNACIO Y SANTA

::: ::: ::: TERESA ::: ::: :::

Al escribir Ponz (XI, c. 6.<sup>a</sup>, n. 56) de la iglesia parroquial de San Marcelo, citó que: «La estatua del Santo en el retablo es de Gregorio Hernández», y añadió a continuación: «y por del mismo se estiman la de San Antonio Abad en su Hospital, la de nuestra Señora de los Angeles en el remate del retablo mayor de las Franciscas Descalzas, la de San Ignacio de Loyola en la Iglesia que fué de los Jesuitas, y la de Santa Teresa en su altar de la Catedral».

Muchas de esas atribuciones que no deja de anotar Ponz con la duda que indica el «se estiman», debían ser perfectamente infundadas.

y viene como anillo al dedo la noticia que expone a seguido: «D. Luis Salvador Carmona hizo el San Francisco, y la Nuestra Señora de las Angustias, en la que hoy sirve de Iglesia a los Padres Franciscos Observantes».

Carmona fué un escultor apreciableísimo, natural de Nava del Rey (Valladolid), aunque residió en Madrid. Fué también un escultor muy naturalista, y fecundísimo, y es fácil fuera de su mano algo de lo que pasa por de Gregorio Fernández.

## MADRID

### Iglesia del Buen Suceso

#### CRISTO YACENTE

(Procede de la iglesia de Atocha y antes del convento de San Felipe Neri o Casa profesa de Jesuítas)

Entre las obras de Fernández, en Madrid, catalogó Palomino «otra —estatua— que se venera en esta Casa Profesa de la Compañía».

Se citó la escultura por Ponz (V, p. 194) de este modo: «En otra Capilla del cuerpo de la Iglesia, al lado del Evangelio, hay un Santo Christo en el sepulcro (obra de escultura) de Gregorio Hernández». Y repitió Ceán (II, 270): «Cristo muerto en su altar, que no se goza porque le tienen cubierto con una sábana».

Pocas líneas le dedicó Serrano Fatigati en su *Escultura en Madrid* (Bol. de la Soc. esp. de exc., XVII, 207). No dijo más que «Otro Jesús yacente del mismo—se refiere a Fernández—estuvo en San Felipe Neri, y debe ser el que ahora se halla en el Buen Suceso».

Pretendiendo indagar noticias sobre la escultura, poco se me ha indicado. Don Mariano Morlans del Cacho, rector del Buen Suceso, me dice en carta de 7 de mayo de 1915: «Sólo puedo decirle que vino de la derribada iglesia de Atocha y que fué depositado en esta iglesia, donde continúa expuesta—la escultura—a la veneración de los fieles. Una familia piadosa le ha regalado un altar en estos días, donde está con más decencia colocada».

Don Pedro de Répide, en un artículo titulado *La escultura madrileña en el siglo XVII* (*La Esfera*, núm. 79, 3 julio 1915), citó de Fernández el Cristo yacente para San Felipe Neri, sin indicar nada de su actual sitio.

El que le estudia críticamente, con una crítica despiadada, de la que no participo por lo exagerada, es mi buen amigo D. Ricardo de Orueña, en su folletito *Gregorio Hernández*. Dice de la estatua, al hablar de la colección de Cristos yacentes de Fernández (pág. 47):

«Estos Cristos yacentes de Gregorio Hernández, que son seguramente su obra capital, forman una gran serie, de la que yo no puedo dar en este trabajo, por sus reducidas dimensiones, más que unos

cuantos ejemplares, los que están aquí, en Madrid. El de la iglesia del Buen Suceso, antes en la de Atocha, es una obra efectista y de muchas trámpas en la ejecución. Colocada de perfil, y en la posición en que se ve habitualmente, es blanda y hermosa, aunque algo pobre de matices; pero sacada de su urna y puesta de frente y a plena luz, es absurda en sus proporciones, en sus dibujos y en lo fofo de su modelado. No ocurre lo mismo con la cabeza, que a cualquier luz y en todas las posiciones es una obra maestra.»

En casi todas las obras que de Fernández estudia Orueta, se observará lo mismo. En todas ellas, en casi todas ellas, se complace el autor en poner de manifiesto los defectos que una crítica rigorista encontraría; menos mal que también expresa siempre lo bueno de las obras; pero aun reconociendo las cualidades sobresalientes del maestro, Orueta le encuentra vulgar, aislado aquí, en Castilla, en un ambiente de beatería nada simpático al autor; y cuando Fernández da algo de lo suyo, de su espíritu íntimo, es entonces sensual, tan sensual que le hace exclamar a Orueta que hasta que Fernández vino al arte no se sabía en Castilla que la carne es cosa bella «y que sólo con expresar carne se puede expresar emoción».

No ha salido Fernández de la pluma de mi admirado amigo como salieran Pedro de Mena y Alonso Berruguete. Aquél sirvió de inspiración al mismo Mena, tan celebrado por Orueta. El ambiente que respirara Fernández no sería muy diferente al en que se movía el artista granadino por el nacimiento y malagueño por la vecindad; ¿por qué se muestra tan distinto en la crítica de uno y otro? ¿Qué le habrá hecho Gregorio Fernández al amigo Orueta? Éste, tan juicioso y prudente siempre, tan documentado y razonador, ¿no podrá desechar los cariños de la patria chica, aun ejerciendo de crítico? Pero, ¿puede amenguar en nada la fama de nuestro Gregorio Fernández, por grande que sea la de ningún otro escultor, sea andaluz, sea murciano?

Orueta, en el librito mencionado, estudia obras de Fernández, en Madrid, El Pardo, Plasencia, Valladolid y Vergara; de Valladolid, una mínima parte, y ni cita algunas de las muy significadas, ni otras por las que manifestó cariño en otro tiempo. Del Cristo del Buen Suceso da dos fotograbados.

#### Convento de la Encarnación.

ESTATUAS DE SAN AGUSTIN

:-: :-: Y SANTA MÓNICA :-: :-:

Describiendo Ponz (V, pág. 164) la iglesia del convento de la Encarnación de Madrid, expresó: «El frontal del altar es de una especie de jaspe desconocido, de exquisitas manchas, y notable dureza. Se han de

hacer dos estatuas de mármol blanco de S. Agustín, y Santa Mónica para poner a los lados del altar mayor. Las que hay actualmente de madera, y representan a los mismos Santos, se tienen por de Gregorio Hernández».

Ceán no dudó en la atribución, y catalogó como de Fernández: «S. Agustín y Santa Mónica en el retablo mayor». (II, 270).

Estudió estas estatuas don Enrique Serrano Fatigati, y dió dos fotografías de ellas, no negando la atribución de las obras a Gregorio Fernández, pero tampoco afirmándola (*Escultura en Madrid, en Bol. de la Soc. esp. de Exc.*, t. XVII, p. 207).

Yo creo que tienen muchísimo de Fernández estas estatuas.

En efecto; a los lados del Altar Mayor de la iglesia citada de religiosas de la Encarnación, se observan las dos estatuas referidas que se atribuyen, muy fundadamente, al maestro. Serrano Fatigati apunta las diferencias que pueden tener ambas esculturas con las más típicas de las grandes obras del imaginero «sin que esto nos mueva a rechazar en absoluto su paternidad, ni a aceptarla tampoco, porque esta cuestión de las inclusiones o exclusiones con arreglo al ideal que se ha formado cada crítico del genio por él estudiado, está produciendo continuos y repetidos fracasos a los que han entrado por tan aventurado y áspero camino».

Observa Serrano Fatigati menos soltura en los paños del hábito del Santo Padre y de las vestiduras de su madre, que en los modelos autenticados de Fernández. Pero no puede negarse el carácter general de las obras, como tampoco la belleza de las cabezas, apesar de haber sido retocadas o repintadas las estatuas en términos de haberse variado por completo y en absoluto la expresión de San Agustín, con aquellos ojos saltones a fuerza de haber querido hacerlos de mirada intensísima y profunda. La abundancia de los pliegues no es razón para dudar de la filiación de las obras; alguna vez se tildaron de barrocas, y yo pequé en ello, estatuas que han resultado ser auténticas de Fernández.

¿Pudo haber algún discípulo de Gregorio Fernández que se acercase siquiera a labor del maestro? Yo creo que dichas estatuas son de la mano del escultor famoso; todos los signos, todo el aspecto general y de conjunto, lo demuestran. Ahora bien; ¿por qué se han de comparar siempre las obras de Fernández a las capitales y a las obras cúspides de su labor? Unas veces, el entusiasmo y el amor propio que ponía en sus tallas; otras, el aceptar encargos, muchas veces recomendadísimos, que le abrumaban; algunas la situación crítica, las enfermedades, pues en ocasión se dejó vislumbrar que el maestro no pudiera terminar un encargo por falta de salud; hasta, como he dicho en varias oportunidades, la cuantía de la obra traducida en reales, harán que la de Fernández no sea igual siempre, como ha ocurrido en tantos maestros. Pero el carácter, el estilo, el sello típico, son el mismo en todas las

ocasiones; y nadie puede negar que les tienen bien determinado las dos estatuas de San Agustín y Santa Mónica que comento. Todo lo más que pudiera concederse es que fueran mucha labor de oficiales, y esto ya no es posible regularlo en un obrador o taller en que se trabaja febrilmente, en que llovían los encargos, en que no se daba paz a las gubias.

Pero es de extrañar, después de tanto como se va escribiendo, que aun no se conozca ni la personalidad artística ni la vida de Gregorio Fernández, por personas que de continuo escriben de arte. Al artículo citado del Sr. Répide, al tratar del Cristo yacente del Buen Suceso, acompañan dos fotograbados con el San Agustín y Santa Mónica, que desde luego se dan como de Fernández; mas se dice: «Prosiguiendo con la escultura madrileña en el siglo xvii, podemos citar también, en lugar preferentísimo, algunas obras de las últimas de un gran imaginero de la centuria anterior, pero que fueron realizadas ya en esta época.» Es decir, que supone a Gregorio Fernández escultor del siglo xvi, y solo por ser de las últimas obras suyas San Agustín y Santa Mónica, de la Encarnación, alcanzan el siglo xvii. Con decir que la primera vez que se ve a Fernández en su oficio de escultor es dentro del siglo xvii, en plena corte de Felipe III, en Valladolid, está dicho todo.

#### CRISTO YACENTE, CRISTO EN LA : COLUMNA Y LA INMACULADA :

De dos obras completamente desconocidas de Fernández, da cuenta D. Elías Tormo en un artículo titulado: *Visitando lo no visitable... La clausura de la Encarnación, de Madrid*, publicado en el *Bol. de la Soc. Esp. de exc.*, (f. XXV, 1917, pág. 126-127).

El estar las estatuas en la clausura habrá hecho que muy pocos las vieran, y, precisamente, para los inteligentes, se les presentan pocas ocasiones de observar lo que solamente contemplan las religiosas, y hasta se ponen, las más de las veces, dificultades para entrar en clausura; lo que no se puede remediar.

Aunque con otros fines artísticos el Sr. Tormo pudo entrar en el Convento de la Encarnación, de Madrid, y como es un espíritu observador, además de cultísimo y propagador de noticias de arte, anotó, brevisimamente, las estatuas de Fernández, entre aquél verdadero museo que guardan las religiosas, de este modo:

«*Sala capitular...* Lo importante, a guisa de retablo y en inmensa urna, es un Cristo yacente de GREGORIO FERNÁNDEZ, muy similar al admirable de El Pardo (Capuchinos)... Más adentro (más al Este) de la sala capitular, dando su ventana (como las de la capitular) frente

a la calle de Pavía (si no me equivoco), está en el piso alto la *Capilla de la Inmaculada*. Esta es de escultura, no muy grande, obra también (evidente) de GREGORIO FERNÁNDEZ; a un lado y otro otras dos esculturas, una de ellas del niño San Juan.»

Con ser tan conocido y característico el estilo de Fernández, si otro lo dijera, la atribución pudiera ser dudosa; pero lo afirma el Sr. Tormo, y en una de las estatuas asegura más la atribución con la palabra «evidente», y como el Sr. Tormo es muy conocedor de la obra de Fernández, porque pruebas de ello tiene dadas, aun no conociendo las estatuas, me sumo a la opinión del Sr. Tormo.

Sería conveniente saber la procedencia de esas dos esculturas, porque hay unas Concepciones de Fernández que adquirieron la Duquesa de Albuquerque y su hermana y no se encuentran por ninguna parte. ¿Pudiera ser una de ellas esa de la clausura del Convento de la Encarnación, de Madrid?

El licenciado Luis Muñoz dió a la estampa, en 1645, la *Vida y virtudes de la venerable madre Mariana de San Joseph*, fundadora de este Convento; y con ser tan pocos los escritores antiguos en nombres de artistas, el licenciado Muñoz citó a *Gregorio Fernández* como autor del Cristo yacente, la Inmaculada y, además, de un Cristo a la columna, de milagrosa historia, «El cual costó su hechura muchas oraciones, logradas en el acierto; los ojos, la suspensión del rostro, admirable, las heridas frescas... Está el cuerpo tan perfecto, que se palpan los encajes de los huesos; los nervios y las venas; a las arterias sólo les falta pulsar.»

Con ser el Cristo a la columna un tema de la devoción de Gregorio Fernández (Avila, Valladolid), al Sr. Tormo, que le ha visto, no pareció la estatua del artista (*Bol. de la Soc. Esp. de exc.*, t. XXV, 1917, página 181), y, francamente, se pronunció por el Cristo yacente y la Inmaculada. Orueta da por de Fernández las tres estatuas: Cristo yacente, Cristo a la columna y la Concepción. De las tres, y escribo a la vista de grabados, la única que puede ponerse en duda, solamente por el paño de la cintura, es la del Cristo a la columna. Ese paño no es de los clásicos paños observados tan repetidamente en Fernández; en cambio, el desnudo lleva las mismas características que los desnudos del maestro, en sus Cristos.

Del Cristo yacente escribió Orueta (pág. 47, fotograbado de detalle) que: «El del Convento de la Encarnación, siendo muy hermoso, no aporta nada nuevo a la técnica ni al sentimiento del modelado de los desnudos de Gregorio Fernández; pero la cabeza es la más dramática de todas las suyas.» Tan dramática, digo yo, que es la que menos se parece a las otras cabezas de Cristos muertos, de Fernández; de indudable procedencia: la del Cristo de la Piedad y de la Luz, de Valladolid, la del Pardo, etc.

Al tratar Orueta de las agrupaciones bellísimas de desnudos se refiere al Cristo de la columna, de la Encarnación (dos fotograbados): «que, además de ser muy hermosa [imagen], como está dentro de la clausura y no puede verse, creo [dice] que han de tener las fotografías mayor interés (pág. 48)», añadiendo luego, al detallar la técnica del desnudo, que al modelar traduce su idea, no su emoción de la forma, «y nos explica a nosotros con su gubia lo que ya se había explicado él con su razón y sus conocimientos,» pero sin emocionarnos, y quiere (pág. 51) «Que el lector compare su propia mano con la del Cristo de la Encarnación, y seguramente verá en esta última muchos más relieves y más limpiamente acusados.»

La Concepción del Convento de la Encarnación da motivo a Orueta (pág. 32), repitiéndose en el retablo de la Catedral de Plasencia el modelo, para expresar que el tipo creado por Fernández no fué afortunado con la representación de la Inmaculada. «El tipo de Gregorio Fernández es feo. Sus líneas son monótonas, seguidas, casi paralelas. Los pliegues de su ropaje, duros, cortados, sin gracia y sin explicación. El modelado de las carnes, infantil; los ojos son mayores que la boca; las cejas, dos arcos trazados con un compás; el cuello, un cilindro que sirve de mango a la cabeza; la frente, grande, bombeada, terminada por un cabello que parece de peluca. Los querubines de los pies, dos cabezas enfrentadas, como las bichas de un capitel románico. No hay una sola línea ni un solo bulto que agrade a la vista. No se ha depurado la silueta, ni se ha escogido la actitud, ni se ha seleccionado la forma. Parece que se ha copiado el modelo, tal como él mismo ha querido colocarse. Pero esto mismo hace a la creación espontánea y natural. No se vislumbra el menor artificio estético.

»Pero también aquí aparece el devoto... había que sentir con todo fervor a la Purísima, y en ello puso, no los símbolos, sino la realidad sentida y amada de la pureza: la inocencia, el candor, la juventud, la seriedad, la frescura virginal, los matices más delicados de su fe, las más tiernas exquisiteces de su devoción y su amor.»

Vuelve a la carga Orueta al tratar de la técnica del cabello, y llega a decir de los cabellos de las Concepciones de Gregorio Fernández: «Esos mechoncitos cortos de la frente son tan antipáticos y tan feos, que al propio autor parecen desagradarle, pero que no acierta a componer su cabello de otro modo, y por eso, cuando encuentra algo con qué sustituirlos, como le ocurre en los Cristos coronados de espinas, los suprime indefectiblemente, sin dejar la menor señal.»

Decididamente, Orueta está incomodado con Gregorio Fernández.

## Iglesia del convento de San Plácido

## CRISTO YACENTE

Una tercera estatua de este tema se atribuye recientemente a Gregorio Fernández en la iglesia del convento de benedictinas de San Plácido, tan interesante por muchas razones y más por aquellos sucesos en que la Inquisición intervino y jugó D. Felipe IV.

El Sr. Tormo cita en un artículo (*Arte cristiano.—Las Anunciaciones de Carreño y de Claudio Coello*, en el *Bol. de la Soc. Esp. de exc.*, t. XXVIII, pgs. 26-27), un estupendo Cristo yacente que estaba en la capilla baja del sepulcro que ocupaba los pies de la parte de la iglesia dada al público, escultura reintegrada a la misma iglesia después de las obras de consolidación, hechas a la vez de la reedificación de la casa conventual.

A esa citada escultura la califica el Sr. Tormo de «espléndido yacente Cristo de Gregorio Fernández», y poco después vuelve a expresar, «todo un digno hermano del de El Pardo».

A Orueña inspira la obra frases de elogio, y le hace exclamar (pág. 48), que «resume todas las bellezas de la serie, y es, quizás, la escultura más hermosa que ha tallado Gregorio Hernández. Tiene, como ninguna, espontaneidad y frescura, no se notan en ella desdibujos ni anomalías como en las otras, y debió ser la primera de la serie y donde se concentrara el primer perfume de la inspiración. Es, además, la más profunda y la más seria en su sentimiento».

## Convento de Bernardas del Sacramento

## CRISTO YACENTE

En la ya numerosa colección de Cristos yacentes de Gregorio Fernández, sino todos de él, precisamente, de su taller salidos, hay que incluir otro, no tan bueno como los anteriores, pero del mismo tipo, modelo y demás características de los más artísticos. Es parecidísimo a los varios de Madrid y de Valladolid y al de El Pardo. Creó el maestro modelo definitivo y sirvió para sus oficiales la muestra; por eso, creo yo, se ven tantos iguales Cristos yacentes, y su mérito es muy distinto de unos a otros. En algunos, es probable, que no diera más que algunos toques de gubia, y en otros nada.

Este de ahora le ha sacado a la luz pública, pues está en clausura, el infatigable D. Elías Tormo, quien en los provechosos trabajos *Visitando lo no visitable*, dice en el artículo III.—*La clausura de las Bernardas del Sacramento* (publicado en el *Bol. de la Soc. Esp. de*

exc., t. XXIX, 127), al hablar del coro: «En el ángulo Noroeste, en sencilla urna grande, hay otro de los, en general, siempre bellísimos Cristos yacentes creados por *Gregorio Fernández*, siendo éste menos primoroso de labra y policromía, pero de interés. Vístele, caído, un gran encaje viejo, que dejamos delante al dedicarle una fotografía. Esta permitirá compararle con los de San Plácido, la Encarnación (en clausura éste), y Buen Suceso, estudiados por el Sr. Orueta en su interesante monografía del artista».

A pesar de ser buena la fototipia que acompaña al trabajo del Señor Tormo, no puedo apreciar las diferencias de la labor del maestro en este Cristo y en la de otros suyos, y muy suyos. Es, de todos modos, buena pieza; y ocurrirá con él lo dicho antes, y que he de repetir al tratar de los de Valladolid. No todo será obra del maestro, aunque el modelado del desnudo no sea detalle para dejárselo a todos los oficiales.

### Convento de las Descalzas Reales

#### ESTATUA DE SANTA CLARA

«En la hornacina de ese retablo (el de la Sala de Reyes de la clausura de las Descalzas), se ve la imagen de Santa Clara, de estilo, y probablemente de mano, de GREGORIO FERNÁNDEZ, cuyo es el estilo de la cabeza y el particular del plegado de paños. Sacada de esa hornacina, y en trono postizo de nubes y Angeles, la ha reproducido Mariano Moreno en una de sus fotografías grandes. (Cliché número 2.234.)», expresó D. Elías Tormo *En las Descalzas Reales*, (pág. 54).

Si se comprobase la atribución de esta Santa Clara a Fernández, bien pudiera pensarse en que fuera un regalo de Felipe III a su prima Sor Margarita de la Cruz, monja en las Descalzas, hija de la Emperatriz Doña María, viuda de Maximiliano II. No sería, entonces, la primera escultura que Felipe III encargara a Fernández, pues eso se cree del Cristo yacente de El Pardo.

### Convento de la Merced Calzada (desaparecido)

#### SAN RAMON

Palomino citó entre las obras de Fernández en esta iglesia: «Efigie de San Ramón».

Ponz y Ceán la indicaron igualmente en sus libros clásicos y conocidos. «La segunda Capilla del lado de la Epístola tiene una bella estatua de San Ramón, hecha por Gregorio Hernández», dijo Ponz (V, pág. 96), y Ceán (II, 270) cataloga la escultura así: «La estatua de San Ramón en su altar».

El convento de la Merced calzada estuvo situado en la hoy plaza del Progreso, y fué derribado cuando la exclaustación, ignorándose, por lo menos yo lo desconozco, a donde fué a parar la estatua que refirieron Palomino, Ponz y Ceán Bermúdez, como de mano de Gregorio Fernández.

D. Pedro de Répide la cita también en su artículo: *La escultura madrileña en el siglo XVII*, sin expresar nada de su paradero actual.

### Convento de Carmelitas (calzados o descalzos).

#### «LA GLORIOSA SANTA ANA»

Según La Viñaza, II, 260, dedicó a esta estatua algún párrafo Fray Roque Alberto Faci, carmelita, en su libro denominado «Carmelo consagrado con las santísimas imágenes de Christo y de María Santísima, que con especial devoción se veneran en varios conventos de la Regla...», Pamplona, por Pascual Ibáñez, 1759, 4.º. y dice que en la pág. 419, en que termina el tomo, expresa que estando en el convento de Madrid, el ilustre Sr. D. Bernardo de Serrada, obispo de Indias, escribió un librito titulado «Recopilación de la vida, excelencias y gracias de la gloriosa Santa Ana», en el que mencionaba que la imagen de Santa Ana de dicho convento la hizo el famoso escultor *Hernández*, «que floreció en Valladolid cuando era Corte de nuestro católico Monarca», y que cuando se trasladó la Corte a Madrid, «la Congregación de los Correos (que entonces veneraba allí esta Santa Imagen, como aquí lo hace todos los años, con solemne culto) determinó trasladar con la Corte esta milagrosa efigie, tan fervorosa y religiosa, como traerla en hombros desde Valladolid a Madrid», colocándola en la iglesia de PP. Carmelitas de esta «en su capilla hermosa».

En las descripciones que hizo Ponz (t. V.) de las iglesias y conventos de PP. Carmelitas calzados (calle del Carmen) y descalzos (calle de Alcalá), no aparece por ningún lado la escultura de Gregorio Fernández. Sólo en los Carmelitas descalzos, que era un verdadero museo, se ve una «Santa Ana con la Virgen Niña», pintura de Francisco Camilo.

#### Para la duquesa de Alburquerque y duquesa de M.<sup>na</sup>

(Medina de Ríoseco ?)

#### DOS CONCEPCIONES

Por carta que la duquesa de Alburquerque dirigió desde Madrid a Diego Valentín Díaz, el pintor vallisoletano, el 25 de Enero de 1642, cartas que reproduce Martí (*Estudios*, 401), se deduce que Diego Valentín

Díaz compró una imagen de la Concepción a la viuda de Gregorio Fernández, habiendo ofrecido el pintor a la duquesa acabarla y enviársela, si fuera de su gusto. La duquesa le contestaba que «siendo hecha por Hernández, y no del oficial que dijo, porque de unas a otras hay muy gran diferencia», media vara de alto, «y tan buena como me avisa», puede pintarla y acabarla Diego Valenín Díaz «con los rayos, ojos de cristal, puntas de oro y caracolillos y ponerla en toda perfección», y enviársela con brevedad, avisándola de su justo precio «y ha de ser más barata que la de mi S.<sup>a</sup> la duquesa de M.<sup>na</sup> mi hermana».

Al hacer el ofrecimiento Díaz de una imagen muy buena, y siendo tan amigo, como fué, de Fernández, y comprársela a la viuda de éste, supongo que la estatuita era del mismo Fernández, como quería la de Alburquerque. Esta señora se refiere a otra estatua que adquirió su hermana la duquesa de M.<sup>na</sup>, y el pretender que la suya fuera de Fernández y más barata que la de su hermana, me induce a creer que también lo fuera de Fernández la de M.<sup>na</sup> y que sería igualmente la Concepción.

No se nada más de estas dos estatuas. En cambio puedo indicar que la duquesa de Alburquerque, a que se refiere la anterior noticia, era doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna, natural de Medina de Río-seco, hija mayor del VIII almirante de Castilla, don Luis Enríquez de Cabrera, duque de Medina de Río-seco, conde de Melgar, de Mólica, Osona, vizconde de Cabrera y Bas, y de doña Victoria Colonna, hija del príncipe de Paliano. Fué esa doña Ana la tercera mujer del VII duque de Alburquerque don Francisco Fernández de la Cueva y de la Cueva, con quien casó en 1614, falleciendo en 1688. La otra señora duquesa de M.<sup>na</sup>, hermana de la de Alburquerque, no se quien sea; pues en mis dudas, acudo al erudito genealogista don Miguel Lasso de la Vega, y me confirma que el VIII Almirante tuvo un hijo y dos hijas: aquel, el IX Almirante, fué don Juan Alfonso, y las hijas la mencionada doña Ana y doña Feliche, señora ésta última que casó con don Francisco Gómez de Sandoval, II duque de Lerma, hijo primogénito del duque de Uceda y nieto del privado de Felipe III. No pudo tener doña Ana una hermana que fuese duquesa de M.<sup>na</sup> Es probable que esta abreviatura quiera decir Medina, es decir, Medina de Río-seco, y se refiera entonces a la cuñada, a la hermana política, a la mujer de don Juan Alfonso, que, cierto, por su marido era duquesa de Medina de Río-seco. Si así ocurriera, esta señora, la mujer del IX Almirante, fué doña Luisa de Sandoval y Rojas, nieta también del I duque de Lerma.

Hago estas observaciones por si por esa pista se pudieran identificar estas dos Concepciones de Fernández.

JUAN AGAPITO Y REVILLA

(Continuará.)

# ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS LUTERANOS DE VALLADOLID

El trágico e interesantísimo episodio de los autos de Fe celebrados en Valladolid en el año de 1559, en represión de la herejía luterana, han sido más de una vez estudiados y comentados; pero pese a las noticias que nos dan Reinaldo González de Montes, Gonzalo de Illescas, Calvete de la Estrella y otros autores antiguos, y a los trabajos de Llorente, Castro y Usoz del Río, y sobre todo de Menéndez y Pelayo, tanto en su «Historia de los Heterodoxos» como en sus «Procesos de Protestantes Españoles del siglo XVI» (1), y del erudito profesor de la Universidad de Rostak Dr. Ernesto Schäffer en su *Beiträge zur Geschichte des Spanisches Protestantismus im Sechzehnten Jahrhundert* (2), quedan muchos puntos ignorados o deficientemente conocidos. En nuestras investigaciones, en el Archivo Histórico Nacional principalmente, hemos tenido la suerte de dar con algunos documentos que aclaran algunas de las cuestiones relativas a estos autos de Fe, y algunos otros que relatan más por extenso detalles ya conocidos y que creemos merecen la publicación que de ellos hacemos hoy en REVISTA HISTÓRICA.

## I

### Descubrimiento de la secta

Acerca de la forma en que fué descubierto el conciliábulo luterano de Valladolid, se han consignado y corrido varias especies a cual más erróneas.

Menéndez y Pelayo da cuenta de lo consignado por Fray Francisco de Santa María en su «Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen» (3), en que se da por principal causa del descubri-

(1) Madrid-Tip. de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1910.

(2) Gütersloh, 1902.

(3) Madrid, 1644.

miento, al celo religioso de la famosa D.<sup>a</sup> Catalina de Cardona, dama de la Princesa de Salerno, cuya relación califica el insigne maestro de piadosa anécdota; pero en cambio acepta, por lo menos, en lo sustancial otra anécdota circulante por Valladolid con posterioridad al auto, consignada en algunas relaciones y recogida por Sangrador y Vítoras, en su «Historia de Valladolid», dice así:

«Es tradición que en la calle de la Platería, y en la casa núm. 13, vivía Juan García, de oficio platero, uno de los iniciados en el luteranismo, que concurría a los conwertculos que se celebraban en casa del Dr. Cazalla. Su mujer, advirtiendo muchas noches que después de recogerse su marido, volvía éste a salir de casa, movida de curiosidad, le siguió disfrazada, y observó que, llegando a una casa de la calle que es hoy la del Dr. Cazalla, llamó a la puerta, y que habiendo pronunciado una persona desde lo inferior la palabra *Chinela*, y contestado su marido con la de *Cazalla*, le franquearon el paso. La mujer permaneció en aquel sitio por algún tiempo, y habiendo visto llegar a otras personas y que pronunciadas las mismas palabras se les había permitido la entrada, hizo ella lo mismo, y se introdujo con gran recato entre los luteranos. Persuadida esta mujer de que todo lo que allí se trataba y aconsejaba era contra la fe católica, denunció estas nocturnas reuniones a su confesor para que lo pusiese en conocimiento del Santo Oficio. El sacerdote, sea que participase de las nuevas doctrinas o que no quisiese tomar parte en un negocio de suyo tan delicado, se negó a ello; más la mujer del platero, llevada de ardiente celo por la Religión, dió parte al Inquisidor Mayor...»

La relación ingenua y novelesca tiene todos los caracteres de ser creada por la curiosidad popular con el fin de llegar a explicarse el misterio de la delación.

Si la causa se conservó secreta durante toda su tramitación, por preceptuación estatutaria del Santo Oficio, no peculiar ni privativa de este Tribunal, llegó a todos el conocimiento del delito y de las penas impuestas al hacerse pública la causa en el momento del auto de Fe; pero la forma en que la existencia del delito llegó a conocimiento de la Inquisición, quedó en el secreto más impenetrable. Este era necesario e imprescindible, y sobre todo en causas de tan alta trascendencia como la que nos ocupa y en donde estaban complicadas familias de la más alta nobleza, sobre las cuales caía la mancha de que familiares suyos fueron penados por el tribunal de la Fe.

Otra cosa, hubiera sido entregar a la venganza de aquéllos al denunciante. De aquí que, como decimos, y siguiendo esta práctica, el nombre de quien descubrió el conciliábulo luterano se conservara en el más impenetrable secreto, y el pueblo, siempre deseoso de hallar la explicación y causa de las cosas que impresionan, en cualquier sentido que sea su sensibilidad, inventase, ya cuando el hecho pasó de lo vivido a

lo recibido por tradición oral, la anécdota y la leyenda que explica lo que para él está en el misterio.

La carta dirigida por el Inquisidor General y Arzobispo de Sevilla D. Fernando de Valdés a Carlos V en 2 de junio de 1558 (1), a poco de ser descubierta la existencia de los luteranos de Valladolid, sin dar el nombre del delator, hace detallada relación de la forma como llegó a conocimiento del Santo Oficio, y en ella nada se dice de la mujer del platero Juan García, ni de que los celos de una mujer, que tal da a entender la tradición reseñada, sirviera para descubrimiento del delito, sino que persona de Valladolid, que comenzó a aprender las doctrinas luteranas de boca de los complicados, fué la que denunció la existencia de la profesión y propaganda de tales doctrinas.

Dice así el Inquisidor General en su estado carta-relación al César:

«...Vino a mi noticia que algunas personas en gran secreto y con color de enseñar y predicar cosas que parecían santas y buenas, mezclaban otras malas y heréticas, lo cual iban haciendo poco a poco según hallaban la disposición en las personas que tentaban. Esto entendí de algunas personas que se habían escandalizado de lo que les comenzaban a enseñar, aunque no se había pasado con ellos muy adelante. A estas personas se les mandó que, con todo secreto y disimulación, volviesen a los enseñadores, que se lo habían dicho, como que deseaban entenderlo mejor y tomarlo por escrito... y comunicar con las personas que mejor lo entendían. Esto se efectuó así; y sucedió bien por que se fué aclarando algo más la materia y se entendió por escrito y por cartas algunos malos errores que enseñaban y algunos de los autores de la doctrina; mas todavía se tratava con todo secreto y disimulación porque se pudiese mejor entender y saber de más personas que fuesen participantes en ello.

Estando los negocios en estos términos, sucedió que el Obispo de Zamora hizo publicar en su Iglesia ciertos edictos que se suelen publicar en Cuaresma para que los que supieren de algunos pecados públicos o superciosos lo vengan diciendo, y desta ocasión algunas personas fueron a decir contra un vecino de allí que se llama Padilla, algunas cosas de estos errores, y el Obispo le prendió y puso en cárcel pública.»

Y, efectivamente, el documento por nosotros hallado en el Archivo Histórico Nacional, concuerda en todo con la relación de Valdés y nos da la clave y detalles de la delación.

Es esta la declaración del testigo sexto D.<sup>a</sup> Juana de Fonseca en el proceso seguido al clérigo Francisco de Vivero, hermano del Dr. Ca-

(1) Publicada por Gachard en su «Retraite et mort de Charles-Quint-au Monastère de Yuste». Bruselas, 1855.

zalla; declaración firmada por la declarante y autografía del agustino Fray Antonio de Sosa (1), fechada en 29 de abril de 1558, seis días después de la prisión del Dr. Cazalla, pero en la que se hace relación de hechos anteriores y es la confirmación escrita de la delación hecha con anterioridad.

Por ella se ve que D.<sup>a</sup> Juana de Fonseca lo puso en conocimiento de dicho Fray Antonio de Sosa, el que lo hizo llegar al Inquisidor General.

Dice así dicha declaración:

«...Despues biernes de lazaro hable al doctor Castillo que es de la compañía de ihesus, y dixele que no me contentaba ya tanto mis amigas, que este lugar no me contenta tanto que me parece que tiene algo de la secta de sebilla, el dixome voyme de camino yd luego al padre sosa pues os confessais con el y contadse lo y desille quien soys que quiças es menester desirlo a los inquisidores, yo fui al padre sosa el martes santo y contele lo que pasaba. Dixome creo que sera menester desirlo a quien lo remedie mas volveos a la mañana que quiero pensar lo que se debe hacer y como se debe hacer, volvi el miercoles santo al padre sosa y dixome que no me podia confesar ni dar el santissimo sacramento hasta que yo me certificasse de lo que era y mandome que fuesse a verlas y fuesse como desseosa de saber algo que me aprobecasse y negaronseme diciendome dos o tres vezes que eran ydos A misa y a sermon yo por fin subir y dixele desirles que soy yo, salio a mi doña bea tris y el clerigo y metieronme Adentro y la doña bea tris me dixo como os va, yo dixele, ruinmente como suele. Dixome calla, calla que no es menester mas, de creer lo que os he dicho o lo que zabeis y apretar la mano y no vbo lugar de hablar mas, que estaban todos encerrados consultando Algo por bentura y era ora de comer y estaba alli el doctor caçalla. esto fue el martes, el miercoles santo no me quiso el padre sosa confesar ni dar el sacramento sino yba a hablarlos y saber lo que era ya que se hiciesse lo que se devia hacer yo fui con pena harta pareciendome que con paz los vendia como judas mas el me dixo como no les hacia mal si no bien y gran serbicio a dios y bien A mi alma, fui a Santa Catherina que estaba lla el clerigo Francisco de vivero y acababa de dezir missa y comulgar Dos mugeres y Vn hombre Aparto a vna capilla en vn rincon yo le dixele que me traydes asosegadamonos y que me avia quitado de confessar y comulgar y el entendio que por lo que me habian dicho que yo queria ya zer de su opinion. Dixome despues, estareis muy contenta y muy alegre y dixome si era escrupulosa yo respondi que no si no ancha como duero que pluguesse a dios que lo fuese El dixo que le guardase secreto... me dixo otro día en San

(1) Archivo Histórico Nacional-Inquisición. A. 283.

Julian estando muy penado si los havia descubierto y ya me abian enviado una mujer hija de una vidriera que se llama Juana que vive junto a San Francisco y yo no le quise hablar y me rogo alli en san Julian que fuesse a sus hermanas que me esperaba frai domingo de rojas dos dias habia que me queria hablar yo no quise yr y despues de la vidriera me avia enviado otro paje que, si me iba que me queria hablar, yo no quise si no que vino en mi seguimiento junto a San benito y como no quise yr a su casa nos entramos en San Julian y alli le asegure que no lo sabia sino dios y el y yo y el dixo que le abia mucho alegrado que no avia comido y que avia llorado mucho y que todos estaban muy turbados y dixo que iba satisfecho.»

Por tanto, ni D.<sup>a</sup> Catalina de Cardona ni la curiosa mujer de Juan García, tuvieron nada que ver en el descubrimiento de los luteranos de Valladolid, si no solo esta D.<sup>a</sup> Juana de Fonseca, perdido su nombre entre los numerosos folios de los procesos seguidos, e ignorando hasta ahora el importante papel que la cupo tomar en esta interesantísima página de nuestra Historia.

Por cierto, que a título de curiosidad y complemento, damos aquí un extracto del escrito de que va contra ella, del clérigo Francisco de Vivero, y que prueba una vez más ser la delatora:

«...Porque... tambien me obliga Dios a rresponder a la infamia que he rrecibido del testigo sexto [D.<sup>a</sup> Juana de Fonseca] que contra mi depone, no digo que fue malo si no muy bueno deponer de mí, pero digo que el dicho da mejor testimonio que yo podre dar de la seguridad que el dicho testigo me dió con dobladas entrañas para engañarme, por que se vera bien mi simplicidad y la astucia de la que me vendio dandome paz. Muchas maneras tenia Dios para descubrir el negocio, como ya le abia descubierto (1) por mejor modo, sin que se me hiciera a mi tan gran lesión, que no pudo zer si no estar loco o sin razon para decir tantos desatinos como essa Muger pone, yo la perdono delante de dios con mejores entrañas que ella me infamó por que, aun que yo oviera dicho todas las cosas que me pone por el modo que dice, siendo atraido y emportunado y engañado della a que la descubriera mi corazon y hablado conmigo solo en secreto con toda la unidad exterior que pudo fingir y ofrecimientos de serme fiel... mas le infamó quien hizo publico y tan publico el secreto que antes que me prendiesen se pregonava por Valladolid...» (2).

SATURNINO RIVERA MANESCAU

(1) Refiérese a la delación hecha ante el Obispo de Zamora y que fué la causa de la prisión de Cristóbal de Padilla; pero se equivoca al pensar que fué anterior, como se ve en la relación de Valdés y se deduce de la declaración de D.<sup>a</sup> Juana de Fonseca.

(2) Proceso de Francisco de Vivero, Fol. 202, Archivo Historia Nacional.—Inquisición, A. 283.

## NOTICIAS UNIVERSITARIAS

**Facultad de Historia.**—Siguiendo costumbre establecida desde su fundación, la Facultad de Historia organizó en el presente curso una excursión de carácter científico.

Formaban la expedición los alumnos de tercero y cuarto grupo. Iban al frente de ella los profesores D. Manuel Ferrandis, D. Amando Melón, D. César Mantilla y D. Andrés Torre Ruíz. Los excursionistas permanecieron en París diez días, desde el 4 hasta el 13 de abril. Visitaron repétidas veces el Museo del Louvre, deteniéndose singularmente en las salas de Antigüedades egipcias y asirias, escultura clásica y pintura (escuelas italiana y francesa). Hicieron detenidas visitas al Museo de reproducciones (Trocadero), Museo Luxemburgo, Museo Cluny, Museo Carnavalet y Casa de Víctor Hugo. Entre las iglesias visitadas se detuvieron, principalmente, en Notre-Dame, la Saint-Chapelle, Saint Germain l'Auxerrois y Saint-Germain-des-Près.

Durante la excursión los Profesores explicaron a los alumnos breves conferencias sobre los monumentos visitados.

**Sección de Estudios Americanistas.**—Con éxito creciente continuó en nuestra Universidad la explicación del curso de Estudios Americanistas. En nuestro número anterior dábamos cuenta de los cursos breves desarrollados por los profesores señores Gay, Barcia y Giménez Asua.

Durante los meses de abril y mayo desarrollaron sus explicaciones los profesores señores González de Echavarrí, Torre Ruíz y Maldonado. El primero expuso un interesante tema de Derecho Mercantil, materia que profesa en nuestra Universidad con la autoridad y el prestigio por todos reconocido. El señor Torre Ruíz leyó un concienzudo trabajo sobre el poeta mejicano Amado Nervo, estudiando con gran cariño la personalidad literaria del delicado artista. Finalmente, el señor Maldonado, leyó un profundo y originalísimo trabajo «El primer contacto de blancos y gentes de color en América». Hizo una interpretación interesantísima del diario de Cristóbal Colón.

El éxito obtenido por la Sección de Estudios Americanistas no ha podido ser ni más completo ni más alentador.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

CATÁLOGO ESPECIAL

“GUERRA DE MARRUECOS”

1774-1776

- PENON. *El Gobernador del.* Sobre retirada de los moros, llevándose los morteros y cañones con que hicieron el sitio. Peñón, 19 marzo 1775. L. 527. F. 18.
- CABALLERO. *Juan.* Remite la última parte del diario hasta la fuga del enemigo, y un plano que manifiesta la situación de éste. Melilla, 20 marzo 1775. L. 523. F. 27.
- CASAVIELLA. *Joaquín de.* Que en el campo se observa tranquilidad, y que continúan los trabajos. Alhucemas, 21 marzo 1775. L. 530. F. 67.
- PEÑON. *El Gobernador del.* Sobre la vigilancia con que vive, porque en el campo se ha presentado más gente que los 30 hombres que dejaron los moros. Peñón, 21 marzo 1775. L. 527. F. 19.
- MORENO. *Miguel.* Con noticias de lo ocurrido en el sitio de la plaza hasta la fecha. El Peñón, 21 marzo 1775. L. 527. F. 79.
- OCONOR PHALY. *Bernardo.* Manifiesta la noticia que le da Scherlock, de haber levantado el enemigo el sitio de Melilla. Málaga, 24 marzo 1775. L. 526. F. 31.
- MONSALVE. *Ramón de.* Incluye una carta que le ha escrito el Veedor de Melilla, don Martín de Córdoba, con la noticia de haber levantado el sitio el Emperador de Marruecos. Málaga, 24 marzo 1775. L. 526. F. 74.
- CISNEROS. *Francisco.* Sobre haber levantado los moros los sitios de Melilla y El Peñón. Melilla, 24 marzo 1775. L. 523. F. 40.
- MALAGA. *El Capitán general de.* Con dos cartas del Gobernador del Peñón, referentes a la proposición de paz, hecha por el Emperador de Marruecos. Málaga, 24 marzo 1775. L. 527. F. 94.
- ORAN. *El Ministro de Hacienda de.* Sobre las novedades del campo enemigo, y descarga de las embarcaciones de aquel puerto. Orán, 26 marzo 1775. L. 521. F. 50.
- ORAN. *El Comandante general de.* Sobre la obra que los moros hacen cerca de Tremecen, que tienen tomados los pasos y pide más tropa. Orán, 26 marzo 1775. L. 520. F. 40.
- MENDOZA PACHECO. *Joaquín de.* Comunica las noticias que ha recibido de D. Jorge Collaso, vicecónsul de Tánger. Gibraltar, 27 marzo 1775. L. 533. F. 46.
- CARTAGENA. *El Gobernador de.* Sobre la noticia de que los moros tienen acantonado de noche a Orán. Cartagena, 28 marzo 1775. L. 520. F. 41.
- CASAVIELLA. *Joaquín de.* Que aquel campo cuenta con mucha quietud, pero que se continúan las obras provisionales. Alhucemas, 28 marzo 1775. L. 530. F. 68.
- CEUTA. *El Gobernador de.* Sobre la demarcación de límites hecha en aquel campo en la últi-

- ma paz. Ceuta, 29 marzo 1775. L. 521. F. 22.
- ORAN. *El Comandante general de.* Sobre el viaje del Rey de Mascara a Arcen. Orán, 30 marzo 1775. L. 521. F. 52.
- MALAGA. *El Capitán general de.* Comunica la noticia de que los moros van abandonando el frente del Peñón. Málaga, 30 marzo 1775. L. 527. F. 99.
- CEUTA. *El Gobernador de.* Que con motivo de contestar a Sidi Hamed el Gacel, ha despachado un faluco a Tetuán para indagar cuanto ocurre allí. Ceuta, 1 abril 1775. L. 521. F. 18.
- ORAN. *El Comandante general de.* Incluye diario de lo ocurrido en aquella plaza durante el mes de marzo. Orán, 1 abril 1775. L. 520. F. 42.
- \_\_\_\_\_ Con noticias de aquella plaza. Orán, 2 abril 1775. L. 520. F. 43.
- ALICANTE. *El Gobernador de.* Da cuenta de lo que le ha expresado el capitán de una tartana francesa que ha llegado de Arzeo. Alicante, 4 abril 1775. L. 520. F. 44.
- CEUTA. *El Gobernador de.* Noticias que recibió de Tetuán y que el desterrado que salió segunda vez no ha vuelto a aparecer. Ceuta, 5 abril 1775. L. 521. F. 19.
- OCONOR PHALY. *Bernardo.* Sobre haber levantado el Rey de Marruecos el sitio de las plazas de Melilla y Peñón. Málaga, 13 abril 1775. L. 534. F. 41.
- CERMEÑO. *Pedro.* Da noticias de los combates librados con los moros que acampan frente a la plaza, proponiendo algunos premios y ascensos a los heridos. Orán, 14 abril 1775. L. 521. F. 55.
- ORAN. *El Comandante general de.* Incluye el diario de lo ocurrido en aquella plaza hasta hoy. Orán, 16 abril 1775. L. 520. F. 46.
- GIBRALTAR. *El Comandante general de.* Que ha sabido el miedo que el Rey de Marruecos tiene a nuestro armamento, y que ha mandado a tres hijos suyos pongan en el mejor estado a Tánger, Larache y Mogador. Gibraltar, 17 abril 1775. L. 533. F. 48.
- OCONOR PHALY. *Bernardo.* Incluye carta de don Juan Scherlock, en que avisa lo ocurrido en Melilla hasta el día 10. Málaga, 18 abril 1775. L. 526. F. 32.
- \_\_\_\_\_ Con carta de Scherlok, relatando lo ocurrido en Melilla hasta el día 12. Málaga, 20 abril 1775. L. 526. F. 33.
- MALAGA. *El Capitán general de.* Remite dos cartas del Gobernador de Alhucemas, fechas 17 y 18, dando cuenta de los sucesos de aquella plaza. Málaga, 20 abril 1775. L. 530. F. 50.
- HACIENDA. *El Ministro de.* Avisa que se han traído a la plaza tres cañones que tenían los moros detrás de Mazalquivir. Orán, 21 abril 1775. L. 520. F. 47.
- MONSALVE. *Ramón de.* Con car-

- tas de Alhucemas, en que le avisan lo que ocurrió el día 10 al 15, con motivo de haberse presentado con bandera de paz el Alcaide del campo fronterizo. Málaga, 21 de abril de 1775. L. 530. F. 38.
- MALAGA. *El Capitán general de*. Con carta del Gobernador de Alhucemas sobre las obras que los moros hacen, con su camino cubierto y que trata de impedirlo, mandando disparar sobre ellos. Málaga, 30 abril de 1775. L. 530. F. 51.
- CEUTA. *El Gobernador de*. Sobre los cinco mil negros de caballería que estaban cerca de Tetuán. Ceuta, 10 de mayo de 1775. L. 521. F. 21.
- MALAGA. *El Capitán general de*. Dando noticias de los movimientos de los moros fronterizos al Peñón. Málaga, 11 mayo 1775. L. 530. F. 48.
- \_\_\_\_\_. *El Veedor de*. Sobre los gastos ocasionados en espías en la plaza del Peñón. Málaga, 19 mayo 1775. L. 527. F. 57.
- \_\_\_\_\_. *El Capitán general de*. Acompaña noticias del Gobernador de Alhucemas, sobre los moros fronterizos. Málaga, 26 mayo 1775. L. 530. F. 49.
- \_\_\_\_\_. Sobre las ofertas que el Emperador de Marruecos hace por medio del Bajá, y que no se admita ningún regalo sin que antes haya paz. Málaga, 29 mayo 1775. L. 527. F. 100.
- \_\_\_\_\_. *El Veedor de*. Con carta del Peñón, sobre las buenas relaciones entre aquel Gobernador y el Bajá de Tánger. Málaga, 30 de mayo de 1775. L. 527. F. 58.
- \_\_\_\_\_. *El Capitán general de*. Con las noticias que le comunica el Gobernador del Peñón, respecto a lo acurrido en aquella plaza con los moros del Emperador. Málaga, 9 junio 1775. L. 527. F. 101.
- ORAN. *El Comandante general de*. Da noticias sobre aquella plaza. Orán, 9 de junio de 1775. L. 520. F. 48.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre las buenas relaciones que existen entre el Gobernador del Peñón y el Bajá de Tánger. Málaga, 9 junio 1775. L. 527. F. 61.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Con noticias de Melilla hasta la fecha. Málaga, 23 junio 1775. Legajo 526. F. 36.
- MALAGA. *El Veedor de*. Que sigue la buena armonía en el campo, y noticia de lo que allí ocurre. Málaga, 30 junio 1775. Legajo 527. F. 62.
- CABALLERO. *Juan*. Sobre confidencias de que el Emperador de Marruecos pretende volver a emprender el sitio de la plaza. Melilla, 24 de julio de 1775. L. 523. F. 31.
- MALAGA. *El Capitán general de*. Sobre órdenes para que siempre que se pueda y sea ocasión se haga fuego sobre los moros. Málaga, 28 de julio de 1775. L. 530. F. 62.
- ALHUCEMAS. *El Gobernador de*.

- Sobre movimiento de algunos moros fronterizos a la plaza. Alhucemas, 29 de julio de 1775. L. 530. F. 16.
- MALAGA. *El Capitán general de*. Sobre restitución a los moros fronterizos a Alhucemas de los carabos que se les tomaron en guerra. Málaga, 3 agosto 1775. L. 530. F. 63.
- MONSALVE. *Ramón de*. Con noticias sobre la situación de los carabos en Alhucemas. Málaga, 4 agosto 1775. L. 530. F. 41.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Comunica las noticias que tiene de Ceuta, sobre la orden del Emperador de Marruecos de no hostilizar nuestras plazas. Málaga, 8 de agosto de 1775. L. 534. F. 48.
- PEÑÓN. *El Gobernador del*. Sobre los temores de que la plaza sea atacada por los moros. Peñón, 17 de agosto de 1775. L. 527. F. 25.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre apresamiento hecho por los argelinos de la falúa de Melilla. Málaga, 22 de agosto de 1775. L. 526. F. 95.
- \_\_\_\_\_. Sobre las noticias que ha tenido del Peñón por medio de los confidentes. Málaga, 29 agosto 1775. L. 527. F. 66.
- CEUTA. *El Gobernador de*. Sobre lo que trató con el Gobernador de Tetuán que se presentó en aquel campo con bandera de paz. Ceuta, 13 septiembre 1775. L. 521. F. 25.
- MALAGA. *El Capitán general de*. Sobre las noticias que le comunica el Gobernador del Peñón. Málaga, 16 septiembre 1775. Legajo 527. F. 105.
- MONSALVE. *Ramón*. Sobre que el javeque del Rey se mantenga en su puesto en el Peñón, ante los recelos de que el Emperador de Marruecos ataque la plaza. Málaga, 19 septiembre 1775. Legajo 527. F. 68.
- MALAGA. *El Capitán general de*. Con las noticias que le comunica el Gobernador del Peñón. Málaga, 22 septiembre 1775. Legajo 527. F. 106.
- MONSALVE. *Ramón*. Sobre las noticias que recibe del campo fronterizo al Peñón, y que han comunicado los confidentes. Málaga, 22 de septiembre de 1775. L. 527. F. 69.
- PEÑÓN. *El Gobernador del*. Sobre las tres embarcaciones que hay en Tagasa cargadas de artillería, morteros de gran calibre, bombas y balas que los moros tienen, para poner sitio a la plaza. Peñón, 14 octubre 1775. L. 527. F. 30.
- \_\_\_\_\_. Sobre las medidas que ha adoptado acerca de las confianzas que le anuncian la proximidad de tres embarcaciones moras. Peñón, 15 octubre 1775. L. 527. F. 27.
- MONSALVE. *Ramón de*. Sobre las noticias que se reciben del Peñón acerca de la intención del Emperador de Marruecos, de volver a atacar la plaza. Málaga, 17 octubre 1775. L. 527. F. 71.

MALAGA. *El Capitán general de.* Con las noticias que el Gobernador del Peñón ha tenido por el confidente, respecto a los movimientos del Emperador de Marruecos. Málaga, 17 octubre 1775. L. 527. F. 107.

\_\_\_\_\_. *El Veedor de.* Con noticias de Alhucemas sobre los movimientos del Rey de Mequinez y sus hijos. Málaga, 17 octubre 1775. L. 530. F. 43.

PEÑÓN. *El Gobernador del.* Amplía las noticias confidenciales relativas a haber pasado al campo de Melilla gran porción de bombas convoyadas por 300 hombres. Peñón, 18 octubre 1775. L. 527. F. 28.

MALAGA. *El Capitán general de.* Con las noticias que le comunica el Gobernador del Peñón. Málaga, 20 de octubre de 1775. L. 527. F. 108.

\_\_\_\_\_. Con las noticias que el Gobernador del Peñón le comunica, que ha tenido por el confidente. Málaga, 21 octubre 1775. L. 527. F. 109.

\_\_\_\_\_. *El Veedor de.* Que los ministros del Peñón afianzan el aviso de que el Emperador de Marruecos se decide a poner sitio a Melilla y al Peñón. Málaga, 24 octubre 1775. Legajo 527. F. 72.

PEÑÓN. *El Gobernador del.* Sobre las confidencias que tiene de que a tres leguas de la plaza se encuentran tres embarcaciones moras con artillería. Peñón, 28 octubre 1775. L. 527. F. 26.

\_\_\_\_\_. Sobre las provi-

siones que el nuevo Bajá está haciendo por encargo del Emperador de Marruecos. Peñón, 29 octubre 1775. L. 527. F. 33.

MALAGA. *El Veedor de.* Con las noticias del Peñón, insistiendo en que el Emperador de Marruecos se propone sitiar a esta plaza y a Melilla. Málaga, 31 octubre 1775. L. 527. F. 73.

\_\_\_\_\_. Sobre las noticias que han dado de que los moros se disponían nuevamente a atacar las plazas de Melilla y el Peñón. Málaga, 31 octubre 1775. L. 526. F. 99.

PEÑÓN. *El Gobernador del.* Sobre las noticias confidenciales que ha tenido, respecto a haber pasado a Tesa 10.000 hombres, y ofertas hechas a los moros por el Rey de Inglaterra. Peñón, 7 noviembre 1775. L. 527. F. 35.

MONSALVE. *Ramón de.* Con noticias del campo fronterizo, y sobre las intenciones del Emperador de Marruecos. Málaga, 14 noviembre 1775. L. 527. F. 74.

MALAGA. *El Veedor de.* Con carta de Alhucemas, en que dan noticias confidenciales del campo fronterizo. Málaga, 14 noviembre 1775. L. 530. F. 44.

OCONOR PHALY. *Bernardo.* Con las noticias que ha recibido acerca de las intenciones del Rey de Marruecos, sobre el Peñón y Melilla. Málaga, 14 noviembre 1775. L. 534. F. 51.

MONSALVE. *Ramón.* Con dos cartas que ha recibido del Peñón con motivo de haber levantado

el enemigo el sitio de aquella plaza. Málaga, 24 noviembre 1775. L. 527. F. 53.

CADIZ. *El Gobernador de*. Que desde el 20 no ha recibido nuevas noticias ni ha entrado embarcación alguna de Marruecos. Cádiz, 25 noviembre 1775. Legajo 533. F. 35.

OCONOR PHALY. *Bernardo*. Sobre el tratado de paz con el Rey de Marruecos. Málaga, 4 diciembre 1775. L. 534. F. 50.

\_\_\_\_\_ . Con noticias de Melilla hasta la fecha. Málaga, 5 de diciembre de 1775. L. 526. F. 41.

MELILLA. *El Gobernador de*. Comunica noticias respecto al punto donde se encuentra el Emperador de Marruecos. Melilla, 10 diciembre 1775. L. 523. F. 7.

PEÑÓN. *El Gobernador del*. Sobre la situación del Emperador de Marruecos. Peñón, 13 diciembre 1775. L. 527. F. 29.

MELILLA. *El Gobernador de*. Comunica noticias del campo ene-

migo. Melilla, 20 diciembre 1775. L. 523. F. 8.

OCONOR PHALY. *Bernardo*. Con noticias de Melilla hasta la fecha. Málaga, 29 diciembre 1775. Legajo 526. F. 42.

MELILLA. *El Gobernador de*. Noticias que le han comunicado los confidentes. Melilla, 13 enero 1776. L. 526. F. 44.

MORENO. *Miguel*. Sobre confidencias que tiene, según las cuales el Emperador de Marruecos, ayudado por los ingleses se dispone a atacar Melilla y el Peñón. Peñón, 19 de enero de 1776. L. 527. F. 82.

MELILLA. *El Gobernador de*. Con las noticias que los confidentes del campo moro le han dado respecto a la venida del Emperador de Marruecos con su ejército en el presente mes. Melilla, 8 abril 1776. L. 523. F. 11.

\_\_\_\_\_ . Con noticias del campo moro acerca de la pretensión de los argelinos de declarar la guerra. Melilla, 11 abril 1776. L. 523. F. 10.

## DISPOSICIONES PARA LA DEFENSA DE PLAZAS

MELILLA. Plano de la plaza de \_\_\_\_\_, 1774. L. 532. F. 1.

\_\_\_\_\_. Plano de \_\_\_\_\_, 1774. L. 532. F. 1.

EXTRACTO de todas las providencias practicadas hasta diciembre de 1774, para la mejor defensa de los presidios de Africa. L. 532. F. 83.

CADIZ. *El Gobernador de*. Sobre destino de don Juan Caballero, para Melilla. Cádiz, 2 septiembre 1774. L. 532. F. 41.

MALAGA. *El Veedor de*. Sobre nombramiento de cabo de descubridores de Melilla, a Alonso Martín. Málaga, 6 septiembre 1774. L. 523, F. 2.

SCHERLOCK. *Juan*. Sobre encargar del mando de la plaza de Melilla al Mariscal don \_\_\_\_\_, en vista de la declaración de guerra del Emperador de Marruecos. 19 octubre 1774. L. 532. F. 19.

CERMEÑO. *Pedro*. Orden para que pase a encargarse del mando de Orán, con motivo de los recelos del sitio. 19 oct. 1774. L. 532. F. 16.

ORAN. *El Comandante general de*. Sobre el estado de aquella plaza y sus fuertes. Orán, 28 octubre 1774. L. 520. F. 5.

ALHUCEMAS. *El Gobernador de*. Sobre dispensa de edad para cadete al hijo del Veedor. Alhucemas, 30 de octubre de 1774. L. 530. F. 20.

LLORENTE. *Francisco*. Sobre revista de la guarnición de la plaza. Peñón, 31 octubre 1774. Legajo 527. F. 39.

PROVIDENCIAS para socorrer a las plazas de Africa, y escoltar sus convoyes de efectos, con buques del Rey. Noviembre de 1774. L. 524. F. 2.

MALAGA. *El Veedor de*. Sobre hallarse la plaza del Peñón pro-

- vista de víveres y efectos de Hospital. Málaga, 1 noviembre 1774. L. 531. F. 64.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Sobre 50 hombres de infantería y 13 artilleros que pide el Gobernador del Peñón. Málaga, 1.º noviembre 1774. L. 529. F. 55.
- BARCELONA. *El Intendente de*. Sobre destino de los ingenieros don Carlos Cabrer y don Manuel Sánchez, a Orán. Barcelona, 4 de noviembre de 1774. L. 520. F. 15.
- MONSALVE Y PAVON. *Miguel*. Remite una noticia de los ministros de Alhucemas, en que manifiesta lo que necesita aquella plaza para una mediana defensa. Málaga, 4 noviembre 1774. L. 528. F. 85.
- MONSALVE. *Ramón de*. Sobre envío a Melilla de dos compañías de Granaderos de la Princesa, y la de voluntarios de Cataluña al Peñón. Málaga, 4 noviembre 1774. L. 531. F. 65.
- VALENCIA. *El Capitán general de*. Sobre los artilleros y minadores que han de pasar a Orán. Valencia, 5 noviembre 1774. Legajo 521. F. 107.
- \_\_\_\_\_. *El Intendente de*. Sobre los artilleros y minadores que han de pasar a Orán. Valencia, 5 noviembre 1774. L. 521. F. 108.
- CAVANES. *Felipe de*. Que dará las órdenes correspondientes para que del primer batallón de Artillería pasen a Orán los oficiales, minadores y artilleros que se le previenen. Barcelona, 8 noviembre 1774. L. 521. F. 109.
- MONSALVE. *Miguel de*. Sobre el piquete de voluntarios de Cataluña que deben subsistir en Melilla, a más de las dos compañías de Granaderos. Málaga, 8 noviembre 1774. L. 532. F. 3
- BARCELONA. *El Intendente*. Que dará las órdenes correspondientes para que pasen a Orán los oficiales minadores y artilleros que se piden. Barcelona, 9 noviembre 1774. L. 521. F. 110.
- SALCEDO. *Domingo*. Halla imposible que éntre un crecido número de gente a la plaza, sin apercibirlo el centinela. Ceuta, 9 noviembre 1774. L. 521. F. 2.
- MALAGA. *El Veedor de*. Que el guarda-almacén de Melilla necesita un ayudante, y dice quién puede serlo durante las actuales circunstancias. Málaga, 11 noviembre 1774. L. 526. F. 46.
- MONSALVE. *Miguel de*. Sobre la noticia de la guerra de Melilla con carta de los ministros de esta plaza, pidiendo socorros. Málaga, 11 noviembre 1774. Legajo 532. F. 2.
- SCHERLOCK. *Juan*. Sobre su viaje para encargarse de la plaza de Melilla. Cádiz, 15 noviembre 1774. L. 532. F. 24.
- ORAN. *El Comandante general*. Sobre destino de don Carlos Cabrer y don Manuel Sánchez, a Orán. Orán, 16 noviembre 1774. L. 520. F. 14.
- \_\_\_\_\_. Sobre llegada del comandante de Artillería,

- don Claudio de la Cruz. Orán, 16 noviembre 1774. L. 520. F. 17.
- \_\_\_\_\_. *El Comandante interino de.* Sobre los artilleros y minadores que deben ir allí. Orán, 16 noviembre 1774. L. 521. F. 111.
- CRUZ. *Claudio de la.* Da cuenta de su arribo, de la artillería que hay y de la que cree necesario para que la plaza pueda resistir. Orán, 17 de noviembre de 1774. L. 521. F. 28.
- CADIZ. *El Gobernador de.* Sobre la marcha de don Juan Scherlock, para la plaza de Málaga, con rumbo a Melilla. Cádiz, 18 noviembre 1774. L. 532. F. 25.
- ANDALUCIA. *Capitán general de.* Aconseja enviar algunos de los inválidos más aptos a Ceuta y Orán, para que ayuden a las guarniciones de aquellas plazas. Puerto de Santa María, 20 de noviembre 1774. L. 533. F. 1.
- CERMEÑO. *Pedro.* Orden a don \_\_\_\_\_, conservándole en la Comandancia General del reino de Galicia. 23 noviembre 1774. L. 532. F. 17.
- GOZAR. *Francisco.* Sobre destino a la plaza de Melilla del ingeniero don \_\_\_\_\_. 24 noviembre 1774. L. 532. F. 25.
- COSTA. *Capitán general de la.* Sobre enviar a Málaga un destacamento para que acuda en socorro de los tres presidios. Puerto de Santa María, 28 noviembre 1774. L. 532. F. 66.
- OCONOR PHALY. *Bernardo.* Sobre pase a Africa de un destacamento de Artillería. Málaga, 28 noviembre 1774. L. 532. F. 63.
- MALAGA. *El Veedor de.* Sobre mandar un destacamento de tropas, para socorrer los presidios. Málaga, 29 noviembre 1774. Legajo 532. F. 64.
- \_\_\_\_\_. Que el 19 se embarcaron para Melilla los obreros que refiere, para emplearse en los trabajos de su fortificación. Málaga, 29 noviembre 1774. L. 531. F. 70.
- \_\_\_\_\_. Sobre envío de albañiles y carpinteros a la plaza del Peñón. Málaga, 29 noviembre 1774. L. 531. F. 73.
- XERENA. *Conde de.* Sobre pase a Málaga de un destacamento de Artillería para socorro de los presidios. Cádiz 29 noviembre 1774. L. 532. F. 67.
- SEVILLA. *El Intendente de.* Sobre el destacamento de Artillería que se ha de enviar en socorro de los presidios. Sevilla, 29 noviembre 1774. L. 532. F. 68.
- MALAGA. *El Capitán general.* Sobre el viaje de don Juan de Scherlock para Melilla. Málaga, 29 noviembre 1774. L. 532. F. 21-22-23.
- \_\_\_\_\_. Sobre destino de don Juan Caballero a Orán. Málaga, 30 noviembre 1774. Legajo 532. F. 34.
- \_\_\_\_\_. *El Veedor de.* Sobre destino de don Juan Caballero a Melilla. Málaga, 2 diciembre 1774. L. 532. F. 35.
- \_\_\_\_\_. Manifiesta que los ministros de Melilla han apli-

- cado a los trabajos de fortificación por falta de desterrados, dos sargentos, cuatro cabos y 100 soldados de la guarnición. Málaga, 2 diciembre 1774. Legajo 526. F. 50.
- CABALLERO. *Juan*. Sobre su traslado a Melilla. Cádiz, 2 diciembre 1774. L. 532. F. 36.
- CAPITAN GENERAL. *El*. Sobre destino de don Juan Caballero para Melilla. Puerto de Santa María, 2 de diciembre de 1774. L. 532. F. 42.
- SEVILLA. *El Intendente de*. Sobre destino de don Juan Caballero para Melilla. Sevilla, 3 diciembre 1774. L. 532. F. 43.
- GOZAR. *Francisco*. Sobre destino de don \_\_\_\_\_ a Melilla, 5 de diciembre de 1774. L. 532. F. 32.
- CAPITAN GENERAL. *El*. Con carta del Gobernador del Peñón y relaciones de los géneros y efectos que se necesitan para defensa de aquella plaza. Málaga, 6 diciembre 1774. L. 529. F. 59.
- MÁLAGA. *El Veedor de*. Sobre nombramiento de un maestro armero para Melilla. Málaga, 6 diciembre 1774. L. 522. F. 145.
- \_\_\_\_\_. Sobre envío al hospital militar de Melilla, de un sujeto de conducta e instrucción. Málaga, 6 diciembre 1774. Legajo 526. F. 51.
- GOZAR. *Francisco*. Sobre su destino a Melilla como está mandado. Málaga, 6 diciembre 1774. L. 532. F. 30 y 31.
- MALESPINA. *Marqués de*. Sobre el destino del ingeniero don Francisco Cozar para Melilla. Sevilla, 6 diciembre 1774. Legajo 532. F. 33.
- XERENA. *Conde de*. Sobre salida de un destacamento compuesto de un teniente, un subteniente, dos sargentos, cuatro cabos, un tambor y 33 artilleros para Africa. Cádiz, 6 diciembre 1774. Legajo 532. F. 65.
- ANDALUCIA. *El Capitán general de*. Sobre la tropa que tiene preparada para marchar al Peñón, Alhucemas y Melilla. Málaga, 9 diciembre 1774. Idem, 19 id. id. L. 524. F. 20-21.
- MÁLAGA. *El Veedor de*. Sobre envío a Melilla de cuatro piquetes de a 50 hombres, un teniente coronel y dos cirujanos. Málaga, 9 diciembre 1774. L. 522. F. 149.
- COSTA DE GRANADA. *El Capitán general de la*. Sobre las fuerzas de aquella guarnición que han dado fondo en aquel puerto, procedentes de Melilla. Málaga, 13 diciembre 1774. L. 526. F. 2.
- ARRIAGA. *Julián de*. Ordenando que el general don Pedro Cermeño que debiera ir a Orán, suspenda el embarque y marche inmediatamente a Melilla con las instrucciones que le da. Palacio, 13 diciembre 1774. L. 524. F. 13.
- VALLECILLO. *Tomás de*. Da cuenta de su viaje de regreso de Melilla. Málaga, 13 diciembre 1774. L. 524. F. 14.
- SCHENLOCK. *Juan*. Sobre traslado del teniente coronel de Artillería desde Barcelona a la pla-

- za de Melilla. 13 diciembre 1774. L. 532. F. 72.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre transporte de tropas para Melilla. Málaga, 16 diciembre 1774. L. 522. F. 159.
- \_\_\_\_\_. *El Capitán general*. Sobre el destino del ingeniero don Fausto Caballero para Melilla. Málaga, 16 diciembre 1774. L. 532. F. 37.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Sobre el destino de don Fausto Caballero para Melilla. Cádiz, 16 diciembre 1774. L. 532. F. 39.
- CAPITAN GENERAL. *El*. Sobre el destino de don Fausto Caballero para Melilla. Puerto Santa María, 16 de diciembre de 1774. L. 532. F. 38.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Sobre embarque de don Juan Caballero para Melilla en las embarcaciones que llevaban los cañones que se habían mandado remitir. Cádiz, 16 diciembre 1774. Legajo 532. F. 44.
- CARTAGENA. *El Gobernador*. Con carta de don Juan Scherlock, en que pide 400 hombres y algunos buques de la Armada, avisando sus disposiciones. Cartagena, 17 diciembre 1774. L. 535. F. 19.
- SEVILLA. *El Intendente de*. Sobre el destino de don Fausto Caballero para Melilla. Sevilla, 17 diciembre 1774. L. 532. F. 40.
- ANDALUCIA. *El Capitán general de*. Dice la forma en que ha dividido el destacamento de artilleros que llegó de Cádiz para pasar a Africa. Málaga, 19 diciembre 1774. Idem, 26 id. id. L. 534. F. 27-28.
- MALAGA. *El Capitán general*. Que don Francisco Gozar permanecerá en aquel destino sin pasar a Melilla. Málaga, 19 diciembre 1774. L. 532. F. 28.
- CAPITAN GENERAL. *El*. Sobre destino de don Francisco López, al Peñón, y de don Vicente Garcini, a Melilla. Málaga, 19 diciembre 1774. L. 532. F. 71.
- \_\_\_\_\_. Sobre marcha de un destacamento de 30 artilleros y dos oficiales, para Melilla. Puerto Santa María, 19 diciembre 1774. L. 532. F. 73.
- COSTA DE GRANADA. *El Capitán general de la*. Con carta del Mariscal de Campo, Scherlock, dándole noticia de todo lo ocurrido, y de la falta que hace la artillería. Málaga, 20 diciembre 1774. L. 526. F. 4.
- ZERMIÑO. *Pedro*. Sobre la solicitud de don Pedro Fernández de Aguilera. Orán, 20 diciembre 1774. L. 520. F. 27.
- MALAGA. *El Veedor de*. Con memorial de varios sargentos y cabos de la dotación de la plaza de Melilla, para que se asista a sus mujeres e hijos, que se hallan en España. Málaga, 20 diciembre 1774. L. 526. F. 64.
- JIMENEZ NAVARRO. *Miguel*. Sobre incorporación a la plaza de Orán de ciertos ingenieros. Orán, 20 de diciembre de 1774. L. 520. F. 13.
- COSTA DE GRANADA. *El Ca-*

- pitán general de la*. Sobre la llegada del capitán inglés con la tropa que viene a su bordo, con destino a Melilla. Málaga, 20 diciembre 1774. L. 526. F. 3.
- ANDALUCIA. *El Capitán general*. Sobre embarque del Regimiento de Zamora con las fragatas y javeques que se hallan en Cádiz con destino a Melilla. Puerto Santa María, 20 diciembre 1774. L. 524. F. 16.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Sobre ciertos pliegos para don Andrés Reggio y don Francisco de Borja, y sobre embarque del Regimiento de Zamora para Melilla, con los efectos de artillería que conducían a dicha plaza. Cádiz, 29 diciembre 1774. L. 524. F. 17.
- ANDALUCIA. *El Capitán General de*. Incluye estado de la fuerza que tiene el Regimiento de Zamora, haciendo presente la poca guarnición que queda en Cádiz, y pidiendo su aumento. Puerto Santa María, 20 diciembre 1774. L. 535. F. 59.
- MALAGA. *El Veedor*. Sobre que luego que llegue a Melilla el ingeniero don Juan Caballero, debe restituirse a Málaga don Francisco Gozar. Málaga, 20 diciembre 1774. L. 532. F. 29.
- BARCELONA. *El Intendente de*. Sobre pase de don Vicente Garcini para mandar la artillería de Melilla. Barcelona, 20 diciembre 1774. L. 532. F. 70.
- SEVILLA. *El Intendente de*. Sobre envío a Melilla de un destacamento de 30 artilleros y dos oficiales. Sevilla, 20 diciembre 1774. L. 532. F. 74.
- CAPITAN GENERAL. *El*. Sobre envío desde Cádiz para Melilla de un destacamento, compuesto de 30 artilleros y dos oficiales. Málaga, 20 diciembre 1774. Legajo 532. F. 75.
- MALAGA. *El Veedor de*. Incluye una relación de los aprestos hechos en Almería para socorro de Melilla. Málaga, 20 diciembre 1774. L. 522. F. 161.
- BARCELONA. *El Comandante general de*. Sobre pase a Melilla del teniente coronel de Artillería, don Vicente Garcini. Barcelona, 21 diciembre 1774. L. 532. F. 69.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Con carta del Gobernador de Alhucemas, en que avisa que se está esperando el sitio de aquella plaza, y sobre las medidas que ha tomado. Málaga, 22 diciembre 1774. L. 528. F. 15.
- ORAN. *El Gobernador de*. Sobre llegada de don Pedro Zermiño, y entrega del mando de aquella plaza. Orán, 22 diciembre 1774. L. 520. F. 26.
- COSTA DE GRANADA. *El Capitán general de la*. Avisa la llegada de dos compañías de Granaderos del Regimiento de Bruxelas, y de tres javeques que salieron de Cartagena con don Diego de Torres. Málaga, 23 diciembre 1774. L. 526. F. 5.
- ANDALUCIA. *El Capitán general de*. Que se ha conformado en que el Regimiento de Zamora salga en derechura desde Cádiz

- para Melilla. Puerto Santa María, 23 de diciembre de 1774. L. 535. F. 60.
- ORAN. *El Comandante general de*. Que se de orden al Ministro principal de la Real Hacienda de aquella plaza para que satisfaga los gastos que se ocasionen con motivo de facilitar su mayor seguridad y defensa. Orán, 25 diciembre 1774. L. 521. F. 35.
- CERMEÑO. *Pedro Martín*. Trata de sus providencias; que ha pedido al Gobernador de Cartagena tiendas para dos batallones, y solicita se aumente aquella guarnición con un Regimiento de Infantería. Orán, 25 diciembre 1774. L. 521. F. 34.
- BARCELONA. *El Comandante general*. Que ha dado orden para que se nombren cuatro colegiales, del colegio de aquella capital, para pasar a Melilla en el javeque del Rey. Barcelona, 26 diciembre 1774. L. 535. F. 1.
- AVISOS al señor Arriaga, de las órdenes que se dan para la defensa de los presidios menores. Palacio, 27 diciembre de 1774. L. 532. F. 14.
- REGGIO. *Andrés*. Sobre la salida de Cádiz para Melilla de las fragatas y javeques, llevando 5.100 individuos de tropa y varios pertrechos de guerra, con un coronel y 16 oficiales. Isla de León, 27 diciembre 1774. L. 524. F. 91.
- CISNEROS. *Francisco*. Instrucción a \_\_\_\_\_, sobre cómo debe conducirse con la escuadra de su mando, para proteger y contribuir a la defensa de los presidios. 27 diciembre 1774. L. 532. F. 49.
- BARCELONA. *El Intendente*. Sobre los artilleros que se mandan a Melilla con 5.822 abrojos de los 30.000 que le tenían pedidos. Barcelona, 27 diciembre 1774. L. 535. F. 2.
- HIDALGO CISNEROS. *Francisco*. Nombrando Comandante jefe de la Escuadra a don \_\_\_\_\_ 27 diciembre 1774.
- HACIENDA. *El Ministro de*. Sobre las obras de defensa que deben hacerse en la plaza de Orán. Orán, 28 de diciembre de 1774. L. 520. F. 28.
- VALENCIA. *Capitán general de*. Sobre socorro de 400 hombres que pidió a Cartagena el Mariscal de Campo, don Juan Scherlock, para refuerzo de Melilla y sobre envío de trabucos. Valencia, 28 de diciembre de 1774. L. 535. F. 14.
- CERMEÑO. *Pedro Martín*. Sobre aumento de la guarnición de Orán, y noticias que ha recibido sobre el propósito de los argelinos de sitiar Orán, por lo que pide algún buque de guerra. Orán, 29 de diciembre de 1774. L. 521. F. 36.
- WALMARK. *El Marqués de*. Sobre la necesidad de enviar algunos maestros fundidores para la reparación de cañones. Puerto Santa María, 29 diciembre 1774. L. 535. F. 1.
- GOMEZ GORBALAN. *Felipe*. Sobre pronto de socorro que se

- ha necesitado para Melilla, incluyendo relación de la que se ha remitido por su medio. Almería, 29 de diciembre de 1774. L. 535. F. 37.
- PERSPECTIVA de la plaza de Melilla, vista desde el navío San Genaro. 30 de diciembre de 1774. L. 532. F. 84.
- VELASCO Y DUEÑAS. *Juan de*. Sobre el personal que remite a Alhucemas, en previsión de que los moros ataquen aquella plaza. Málaga, 30 diciembre 1774. Legajo 528. F. 95.
- \_\_\_\_\_. Sobre gratificación a 30 soldados de la guarnición, empleados en las obras de Alhucemas. Málaga, 30 diciembre 1774. L. 530. F. 25.
- CABALLERO. *Juan*. Avisa su llegada a la plaza de Melilla. Melilla, 30 de diciembre de 1774. L. 532. F. 46.
- ALHUCEMAS. *El Gobernador*. Sobre preparar la defensa de aquella plaza en caso de ser atacada, según le está prevenido. Alhucemas, 1 de enero de 1775. L. 532. F. 12.
- ANDALUCIA. *El Capitán general*. Sobre los dos oficiales minadores que ha pedido Scherlock, y ha mandado los apronte el Comandante de Artillería de Cádiz. Puerto Santa María, 3 enero 1775. L. 535. F. 42.
- MÁLAGA. *El Capitán general de*. Sobre lo que se ha prevenido a Waumarck y a Xerena, sobre destino del Regimiento de Zamora a Melilla. Málaga, 5 enero 1775. L. 535. F. 62.
- GRIMALDO. *Marqués de*. Antecedentes para que el público se halle instruido de las providencias que se han tomado en la defensa de las plazas de Africa, durante la guerra de Marruecos. Madrid, 5 enero 1775. L. 523. F. 38.
- COSTA. *El Capitán general de la*. Sobre las disposiciones que ha dado para que de Cádiz se remitan a Alhucemas los géneros que está acordado enviar. Puerto Santa María, 5 enero 1775. L. 528. F. 16.
- ANDALUCIA. *El Capitán general de*. Sobre destino del Regimiento de Zamora a Melilla. Puerto Santa María, 6 enero 1775. Legajo 535. F. 61.
- GAZOLA. *El Conde de*. Sobre traslado a Alhucemas del Capitán de Artillería, don Antonio Sánchez Galán, y del teniente don Francisco Martos, con otros papeles, sobre dotación de artilleros de dicha plaza. Madrid, 7 enero 1775. L. 530. F. 46.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Sobre envío de cirujanos y practicantes a Alhucemas, con otras noticias sobre esta plaza. Málaga, 8 enero 1775. L. 530. F. 52.
- \_\_\_\_\_. sobre traslado al Peñón, del ingeniero don Miguel Moreno. Málaga, 8 enero 1775. L. 532. F. 52.
- \_\_\_\_\_. Sobre traslado a Alhucemas, del ingeniero don Joaquín Casaviella. Málaga, 8 enero 1775. L. 532. F. 54.

- CAVANES. *Felipe*. Sobre traslado al Peñón del ingeniero jefe, don Miguel Moreno, y que las obras de que está encargado las siga don Francisco Llovet. Barcelona, 8 enero 1775. L. 532. F. 60.
- MORENO. *Florencio*. Sobre la custodia de la Plaza del Peñón, y pide se le remitan los efectos que tiene pedidos. Peñón, 9 enero 1775. L. 527. F. 4.
- BARCELONA. *El Intendente de*. Sobre traslado al Peñón del ingeniero jefe, don Miguel Moreno, y que continúe las obras don Francisco Llovet. Barcelona, 9 enero 1775. L. 532. F. 61.
- VELASCO Y DUEÑAS. *Juan*. Sobre traslado al Peñón del ingeniero don Miguel Moreno. Málaga, 10 enero 1775. L. 532. F. 53.
- \_\_\_\_\_ . Sobre traslado a Alhucemas del ingeniero, don Joaquín de Casaviella. Málaga, 10 enero 1775. L. 532. F. 55.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Que ha dispuesto lo necesario para que el ingeniero segundo, don Joaquín de Casaviella, pase a Alhucemas. Cádiz, 10 enero 1775. L. 532. F. 57.
- MALESPINA. *El Marqués de*. Comunica, por ausencia del Intendente, lo relativo al destino a Alhucemas de don Joaquín de Casaviella. Sevilla, 10 enero 1775. L. 532. F. 58.
- CABALLERO. *Juan*. Remite un plano en croquis de las fortificaciones. Melilla, 11 enero de 1775. L. 523. F. 13.
- CAPITAN GENERAL. Que ha dado las órdenes convenientes para que el ingeniero segundo, don Joaquín de Casaviella, pase a servir a Alhucemas. Puerto Santa María, 11 enero de 1775. L. 532. F. 56.
- WAUMARCKE. *Marqués de*. Da cuenta y solicita aprobación de las construcciones hechas por indicación del coronel de Artillería, don Raymundo Sanz. Puerto Santa María, 13 enero 1775. L. 533. F. 2.
- COSTA DE GRANADA. *El Capitán general de la*. Sobre la llegada de una compañía de Brabante, que las dos fragatas de don Domingo Perler han traído de Melilla. Málaga, 13 enero 1775. L. 526. F. 10.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Sobre envío a Melilla del coronel del Regimiento de Zamora, con las compañías de Granaderos y tres de fusileros. Cádiz, 13 enero 1775. L. 535. F. 73.
- MONSALVE. *Ramón*. Sobre mandar a Africa seis colegiales cirujanos, del Colegio de Cádiz. Málaga, 16 enero 1775. L. 534. F. 10.
- OCÓNOR PHALY. *Bernardo*. Que en un paquebot han llegado de Melilla 24 heridos, un cirujano y un practicante. Málaga, 16 enero 1775. L. 526. F. 12.
- WAUMARCK. *El Marqués de*. Sobre aprontamiento de granos de varios tamaños, para que con la máquina pase Tomás de Tóro a Melilla. Puerto Santa María, 16 enero 1775. L. 535. F. 90.
- MONSALVE. *Ramón*. Con oficio de los Ministros de Melilla,

- sobre aumento de salario al Cadete y mayordomo del hospital, don Juan Lorente. Málaga, 17 enero 1775. L. 526. F. 63.
- MALAGA. *El Veedor de*. Que los Ministros de Melilla piden obreros, y que será bueno mandar maderas para componer los montajes. Málaga, 17 enero 1775. L. 522. F. 19.
- DISTRIBUCIÓN de los buques de guerra que deben auxiliar la defensa de las plazas de Africa, y los convoyes a ellas. Pardo, 17 enero 1775. L. 524. F. 34.
- MONSALVE. *Ramón*. Sobre el acuerdo para construir en la Maestranza de Sevilla, las armas necesarias para la defensa de Melilla. Málaga, 17 enero 1775. L. 532. F. 79.
- SEVILLA. *El Intendente de*. Sobre haber dado las órdenes convenientes, para la construcción de armas necesarias, para los tres presidios menores. Sevilla, 17 enero 1775. L. 532. F. 77.
- SEVILLA. *El Intendente de*. Sobre abono de la mitad de su sueldo al maestro de herreros, Tomás de Toro, para que pase a Melilla a ejercer su oficio. Sevilla, 17 enero 1775. L. 535. F. 91.
- CAVANES. *Felipe*. Que en cumplimiento de la orden de 8, dará permiso al maestro y operarios para que salgan de aquella plaza para Melilla. Barcelona, 17 enero 1775. L. 535. F. 92.
- PEÑÓN. *El Gobernador*. Sobre haberse destinado a aquella plaza al Coronel e Ingeniero jefe, don Miguel Moreno. Peñón, 18 enero 1775. L. 532. F. 59.
- MONSALVE. *Ramón*. Que el comisionado de Almería, don Felipe Gómez, le ha dirigido la relación adjunta de los efectos que ha cargado en el bergantín francés para Melilla. Málaga, 20 enero 1775. L. 522. F. 24.
- MALAGA. *El Veedor de*. Con oficio y más antecedentes que remiten los Ministros de Melilla, en solicitud de socorro a la mujer y siete hijos de Bartolomé Osera, que murió en Melilla de un cañonazo de los moros. Málaga, 20 enero 1775. L. 526. F. 70.
- BARCELONA. *El Intendente*. Avisa que ha embarcado el maestro obrero Ignacio Serraclara con dos operarios que ha elegido, y con los abrojos pedidos para Melilla y Peñón. Barcelona, 20 enero 1775. L. 535. F. 94.
- COSTA DE GRANADA. *El Capitán general de la*. Sobre destino a Melilla de don Pedro Vicente Lamadieri, subteniente agregado a Valencia. Málaga, 23 enero 1775. L. 526. F. 13.
- ROVEN. *El Marqués de*. Como suegro del capitán general de Valencia, dice que hallándose grave éste, abrió tres cartas de S. M., cuyo extracto acompaña, referentes a envío de materiales a Melilla y Peñón. Valencia, 23 enero 1775. L. 535. F. 16.
- OCONOR. *Bernardo*. Sobre restitución de mando a don Tomás de Vallecilla, con oficio de Scherlock. Málaga, 24 de enero de 1775. L. 534. F. 32.

Archivo General de Simancas

---

# «Guía del Investigador»

POR

Don Mariano Alcocer

JEFE DE DICHO ESTABLECIMIENTO

CON PRÓLOGO DE

Don Joaquín González

Director del Archivo Histórico Nacional

ILUSTRADA CON OCHO LÁMINAS

Obra indispensable al Investigador

PRECIO: 5 PESETAS

---

Los pedidos al autor, en Valladolid, acompañando su importe por giro postal, mas cincuenta céntimos para el certificado

# REVISTA HISTÓRICA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE HISTORIA DE VALLADOLID

---

## DIRECTOR:

Ilmo. Sr. D. Andrés Torre Rufz.-Claudio Moyano, número 4

## REDACTORES:

Sres. D. César Mantilla, Francisco Maldonado de Guevara, José Velasco, Amando Melón, Julián Rubio, José Ferrandis, Juan Antonio Llorente, Saturnino Rivera, Francisco Antón, Agustín Enciso, José Bermejo y Ricardo Magdaleno

## ADMINISTRADOR:

D. Mariano Alcocer.-Calle de Núñez de Arce, número 12

---

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

	<u>Pesetas</u>
España, Portugal y América Española, año. . . . .	8,00
Extranjero, año. . . . .	10,00
NÚMERO SUELTO. . . . .	2,50

La correspondencia literaria, al Director; la administrativa, al señor Administrador